



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 250

Bogotá, D. C., lunes, 4 de abril de 2022

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 29 DE 2021

(noviembre 17)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:31 horas del día miércoles 17 de noviembre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor *Jairo Humberto Cristo Correa*.

#### **El Presidente:**

Bueno un saludo muy especial a todos los colombianos que ven la sesión del día de hoy, a los compañeros Representantes a la Cámara que se encuentran el día de hoy presencialmente, nos colocamos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo quien nos ilumine para poder realizar leyes en beneficio de los colombianos, Secretario sírvase verificar el quórum.

#### **El Secretario:**

Sí señor Presidente, siendo las 10:31 del 17 de noviembre de 2021, vamos a llamar a lista para verificar el quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jennifer Kristin  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Señor Presidente la Secretaría le certifica que en este momento han contestado el llamado a lista once (11) honorables Representantes, por lo tanto, tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

#### **El Presidente:**

Secretario quiénes tienen excusa, por favor me certifica quiénes tienen excusa.

#### **El Secretario:**

Señor Presidente, con excusa está el Representante Murillo Benítez Jhon Arley y Soto de Gómez María Cristina y el Representante Muñoz Cerón Faber Alberto.

#### **El Presidente:**

¿Presentes cuántos están en el recinto?

#### **El Secretario:**

Once (11) contestaron el llamado a lista, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Bueno, estos once (11) Representantes pueden hacer uso de la plataforma los Representantes que estuvieron presentes en el recinto, Secretario

habiendo quórum suficiente sírvase leer el Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, el siguiente es el Orden del Día para la sesión del 17 de noviembre de 2021:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: noviembre 17 de 2021

Hora: 10:31:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Aprobación de actas**

Acta número 18, Del 29 de septiembre de 2021 a 40 folios

III.

**Discusión y votación de proyectos de ley**

- Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.**

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinadores Ponentes), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Designados el 1º de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

- Proyecto de ley número 081 de 2021 Cámara, por medio del cual se garantiza**

*una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal.*

Autores: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorga*

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1506 de 2021

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

- Proyecto de ley número 101 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta la transición laboral en Colombia.**

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio Jose Montes De Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1458 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

- Proyecto de ley número 133 de 2021 Cámara, por medio del cual se deroga el Decreto 1174 de 2020 y se dictan otras disposiciones en relación con los pisos de protección social.**

Autores: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín* y Los honorables Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa,*

*Jorge Eliécer Guevara, Jose Aulo Polo Narváez, Julián Gallo Cubillo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Victoria Sandino Simanca Herrera, Wilson Arias Castillo.*

Radicado: julio 27 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1506 de 2021 (negativa).

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**5. Proyecto de ley número 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural *Rodolfo Zea Navarro*

Radicado: septiembre 1° de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1351 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**6. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.**

Autores: honorables Representantes *Buena-ventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez.*

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López.*

Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1397 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**7. Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Germán Navas Talero*

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo.* Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**8. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**9. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.**

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 3 de 2021

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021

10. **Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

11. **Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un párrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salado*, *Emeterio José Montes de Castro*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

A *Juan Carlos Reinales Agudelo* se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

12. **Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 6 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

13. **Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Nubia López Morales*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Radicado: agosto 18 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

*José Luis Correa López*, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

14. **Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz).

**Gaceta del Congreso** número 1509 de 2021 (Reinales).

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**15. Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal de compañía doméstico y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Flora Perdomo Andrade*, *Andrés David Calle Aguas*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Edgar Alfonso Gómez Román*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Harry Giovanni González García*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Luciano Grisales Londoño*, *José Joaquín Marchena*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *José Luis Correa López*.

Radicado: agosto 24 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2021.

Ponentes Primer Debate *José Luis Correa López*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**16. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Berrío López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, y la honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar De Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**17. Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Oscar Tulio Lizcano González*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: agosto 18 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1085 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinadores Ponentes), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Fabián Díaz Plata*.

Designados el 9 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**18. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Juan Carlos Lozada Vargas*

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

**19. Proyecto de ley número 111 de 2021**  
**Cámara, por medio del cual se crea el**  
*programa retiro parcial de pensiones del*  
*RAIS Covid-19.*

Autores: honorables Representantes *Harry Giovanni González García, John Jairo Bermúdez Garcés, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Andrés David Calle Aguas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1557 de 2021.

Último anuncio: noviembre 9 de 2021

IV.

**Anuncio de proyectos de ley**

V.

**Lo que propongan los honorables**  
**Representantes**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente:**

Secretario existe alguna proposición que modifique el Orden del Día.

**El Secretario:**

En Secretaría no se encuentra radicada ninguna proposición para modificar el Orden del Día señor Presidente.

**El Presidente:**

Secretario leído el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, tome la intención de votos Secretario.

**El Secretario:**

Para aprobar el Orden del Día del 17 de noviembre de 2021, votando SÍ, se aprueba el Orden del Día, votando NO, se niega:

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar De Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto De Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación Total</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

Ya hay decisión señor Presidente, sobre el Orden del Día.

**El Presidente:**

Secretario ¿Algún Congresista votó por plataforma?

**El Secretario:**

Sí señor, el Representante Reinales votó virtualmente, ya se había registrado presencialmente.

**El Presidente:**

Entonces todos los que hicieron presencia, pueden votar virtualmente sí lo desean para contribuir con el aforo del recinto, tiene el uso de la palabra, ha el resultado de la votación perdón, indíqueme el resultado de la votación Secretario.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente el Orden del Día ha sido aprobado con el voto de doce (12) honorables Representantes.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias querido Presidente y Vicepresidente con los buenos días para mis compañeros, señor Presidente vine a registrarme, a aprobar el Orden del Día, para pedirle su venia y la de la Mesa Directiva tengo un proyecto de ley de biopolímeros debatiéndose en la Comisión Primera, en este momento en el Orden del Día y le pediría que me diera un compás de una hora para yo estar en Primera y estar virtualmente con Séptima, a ver si me autoriza la Mesa Directiva.

**El Presidente:**

De acuerdo a las directrices dadas, todos los que se registran presencialmente tienen oportunidad de continuar en la virtualidad y así colaboramos con el aforo del salón. Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el II. Aprobación de actas, tenemos para aprobar el Acta número 18 del 29 de septiembre del 2021 a 40 folios.

**El Presidente:**

Se abre la discusión para votar el acta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto frente a las actas que se van a aprobar.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, para votar el Acta número 18 del 29 de septiembre del 2021, que está a 40 folios, votando SÍ, se aprueba el acta, votando NO, se niega:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar De Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto De Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación Total</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

**El Presidente:**

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, el Acta número 18 del 29 de septiembre de 2021, ha sido aprobada con el voto de doce (12) honorables Representantes.

**El Presidente:**

Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día, es el III. Discusión y votación de proyectos de ley.

**El Presidente:**

Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

**El Secretario:**

Señor Presidente, el siguiente proyecto para discusión es el Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión*”.

Autores: Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y el honorable Senador Juan

Diego Gómez Jiménez. Radicado: julio 21 de 2021  
Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2021 Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021 Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinadores Ponentes), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 1° de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2021; Último anuncio: noviembre 9 de 2021.

Ese es el proyecto que está para discusión, señor Presidente.

**El Presidente:**

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente,

**Proposición:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, dentro del marco de la Constitución Política y la ley, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión*, con base en el texto propuesto, está leída la proposición señor Presidente.

**El Presidente:**

Secretario, leído el informe de ponencia, abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta, mientras termina el Representante Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

No Presidente, si quiere que el doctor Acosta como coordinador ponente haga su exposición y después tengo más que todo ciertas preguntas, más no de oposición al proyecto, sino ciertas preguntas que me han surgido, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Listo Representante Jairo, tiene la palabra el Representante Carlos Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Presidente muchas gracias y un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Séptima, la gente que nos está siguiendo a través de los diferentes medios, sin duda estamos ante un proyecto muy interesante que pretende reglamentar la profesión del desarrollo familiar en Colombia. expedir el código ético y deontológico de la misma y otorgar algunas funciones públicas al Colegio Nacional de Desarrollo Familiar y creo que lo primero que viene a la mente de todos cuando nos hablan de

una nueva profesión de desarrollo familiar es, ¿Por qué? Qué clase de actividad es esta que requiere que haya toda una profesión nueva alrededor de los temas que estudia, sin duda cuando nos hablan de la definición de desarrollo familiar nos dicen que es una actividad, una disciplina dentro de las ciencias sociales que está capacitada o que hace el estudio o trata de entender, intervenir en las dinámicas y hacer el mejoramiento de las familias en Colombia, es decir está dirigida a una institución básica de la sociedad que constitucionalmente se nos presenta como la célula o el ladrillo básico sobre el cual se construye la sociedad, algunos dicen que la familia es esa primera gran red social natural, nuestro primer hospital, nuestra primera escuela, el primer lugar donde aprendemos el relacionamiento con el mundo etcétera y sin duda es la red social por excelencia, cuando se piensa en la familia como ese gran pilar de la sociedad entonces entendemos por qué la profesión de desarrollador familiar cobra tanto sentido, algunos me preguntaban si no se puede hacer a través de otras ciencias, como la psicología, la sociología, algunas otras ciencias sociales, pero lo interesante de la profesión del desarrollo familiar es que precisamente no está dirigida al individuo como tal, sino directamente hacia la institución familiar. En el país en este momento existen dos programas y cerca de 1.100 egresados desde hace cerca de 30 años, los primeros estudios sobre el desarrollo familiar se dieron en la década de 1840, luego hacia 1945 empezaron las universidades a hablar con más profundidad sobre el tema del desarrollo familiar y fue solo hasta 1982, cuando en los Estados Unidos se dio el reconocimiento del desarrollador familiar como una disciplina; en Colombia su estudio también tomó fuerza cerca de los años 80, lógicamente al comienzo fue por la necesidad de intervenciones que hacía el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero fue precisamente en la Universidad de Caldas donde se tuvieron los primeros estudios sobre el tema y se creó la disciplina del desarrollo familiar, después hubo algún otro programa en la Universidad Luis Amigó de Medellín y finalmente se crearon ya en categoría de posgrado otros programas en las universidades de Caldas y en la Universidad del norte, donde en este momento se puede estudiar desarrollo familiar como maestría, la Universidad de la Sabana en Bogotá también en Chía perdón tiene también un interesante observatorio de familia que abarca y trabaja sobre estos temas, estamos pues frente a una disciplina en construcción, el Proyecto de ley que está en estudio pues definitivamente es un paso definitivo para su fortalecimiento, como disciplina, como profesión en Colombia, nosotros creemos que es necesario más que pensar en mayor intervencionismo estatal para fortalecer la familia que precisamente sea desde la sociedad civil, desde la academia, desde las ciencias que empezamos a trabajar en su fortalecimiento y por eso le hemos dado ponencia positiva a este proyecto, un proyecto extenso que consta de 61 artículos, en 9 títulos y que básicamente no solamente dan las disposiciones generales, cuál es la actividad

profesional del desarrollador familiar, los requisitos para poder ejercer la profesión, sino también habla de los deberes, obligaciones y prohibiciones, todo el código ético y deontológico de la profesión de desarrollador familiar y finalmente otorga como también se lo da la ley a otras profesiones, algunas facultades y funciones públicas al Colegio Colombiano de Desarrollo Familiar, por eso queridos compañeros quiero pedirles su voto positivo para este proyecto y que podamos seguir apoyando a miles de jóvenes, de personas que están ejerciendo esta actividad y estudiando en estos programas de formación y podamos contribuir también a generar nuevos estudios y avancemos en la protección de las familias y de la sociedad en nuestro país, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Con el cordial saludo a usted querido Presidente a la Mesa Directiva, a los compañeros y los colombianos que en este momento nos ven, he estado revisando este proyecto pues es un proyecto extenso como lo dice el doctor Acosta el ponente, un proyecto de autoría del doctor Nicolás Albeiro Echeverry; doctor Juan Diego Gómez y uno ve que lo que se está es actualizando el código deontológico y ético de la profesión de desarrollo familiar, yo la verdad con el respeto a los profesionales de desarrollo familiar, yo casi no he tenido un contacto con ellos, no sé si otras profesiones se lo pregunté al doctor Acosta, como tal pueden realizar una actividad similar o a los profesionales de desarrollo familiar, pero sí me llama la atención lo siguiente, yo sé que es una profesión que trabaja sobre la familia de empoderamiento, la familia y el desarrollo de ella que es la base de la sociedad, y que ya hay una ley que es la Ley 429 del 98, me llama la atención compañeros que una ley del 98 en la cual tenía 5 artículos, ahora vamos a hacer todo un sumario, un libro casi con 61 artículos, cuando vi esa Ley 429 que era muy tácita, muy direccionada hacia quiénes, cómo era, quienes pudieran ejercer, la qué criterios, qué función tenían, pero ya con los 61 artículos si uno se pone a ver uno por uno pues encuentra de pronto le generan muchas dudas, nosotros doctor Acosta con usted fuimos y con Correa si no estoy mal sí, estuvimos en el código de ética médica, que creo que eran 65 artículos, 60 artículos y es algo que cuando uno habla de ética que son las normas y valores morales que se deben respetar durante el ejercicio de cualquier profesión, terminando el tema importante del comportamiento ante su profesión, en medicina que son más de 200 mil profesionales entre médicos especialistas y médicos generales, se presentaron muchas dudas y todas gracias a Dios llegamos con el Colegio Médico Colombiano y Asociación Colombiana de Medicina, algunos acuerdos, acuérdesese que se presentó una gran discusión en unos temas muy específicos a nivel de

intervención, a nivel celular y del mapa genético, en este caso de este código de deontología y ética de la profesión de desarrollo familiar, está enfocada yo la verdad desconocía el número de profesionales actuales, pero sí en lo poco que alcancé a revisar en el sentido de cuántas universidades encuentro que no hay más de 3 o 4 universidades que dan desarrollo familiar, encuentro que uno de los objetivos de este Proyecto de ley es el reconocimiento de la calidad de profesional en desarrollo familiar, entonces la primera pregunta es ¿Acaso esta profesión no está reconocida? O sea, no sé hasta dónde no sé los ponentes de pronto me despejan esa duda, segundo ¿Cuántos profesionales en Colombia existen de desarrollo familiar? usted dice que 7 mil, en toda la formación, esta profesión si fue reglamentada en el 98 no sé cuántos años lleva debe tener unos 40 años me imagino, ¿Cuántos profesionales en el país existen? Y generalmente viene la siguiente pregunta ¿Todas las profesiones deben tener un código de ética y de comportamiento? ¿Cada una debe empezar a reglamentarse por aparte?, porque entonces aquí vamos a tener leyes innumerables para cada profesión, sabiendo que yo creo que un código de ética que es como ya lo digo ese comportamiento con normas, valores y principios cuando eliges tu profesión, debe ser generalizado, entonces yo no sé hasta dónde vamos a llegar a tener que crear un código de comportamiento de ética de deontología por cada profesión y a mí eso me preocupa, porque este es el país de las leyes y vamos a llenarnos de muchas más leyes por cada vez, no sé hasta dónde sea necesario empezar a que nosotros demos un código específico por cada profesión y la verdad este es el país de las leyes y no quisiera que sea una ley más, habla de los derechos y deberes de la profesión, que eso es algo que yo creo que todos debemos tener cuando tema profesión la que sea, unos derechos, unos deberes y unas prohibiciones de lo que no debemos hacer, habla de los requisitos para el ejercicio, habla de algo que me llama la atención y es, las comisiones regionales, todos sabemos debe haber en este momento una Comisión Nacional de Ética sobre la profesión de desarrollo familiar, debe existir, pero plantea la creación de unas comisiones regionales ¿Me pregunto en todos los departamentos hay profesionales en desarrollo familiar? El cuál dice que plantea que se van a generar 7 comisiones regionales, los criterios para esa formación no los vi, no sé, no los encontré cómo será la conformación de esos Comités de Desarrollo General, o serán algo más que va a generar es de pronto más confusión, si es necesario generar esos, esas comisiones a nivel regional, entonces son 61 artículos, el primero que me llama la atención es pasar de 5 artículos de la Ley 429 del 98, a 61 artículos y lo segundo es todos estos cuestionamientos que en algún momento le he manifestado a usted doctor Acosta, incluso antes de empezar el debate, que obvio o sea es un código y si hay que aprobarlo lo aprobaremos, pero será necesario a cada profesión seguir insistiendo que cada uno para poder tenga su código y sea tan amplio, que a veces cuando las cosas son tan extensas nadie

las lee y ni sabemos que estamos a veces aprobando o generando nuevas leyes, así que muchas gracias querido Presidente, eran mis preguntas, mis cuestionamientos nada más y esperamos que ojalá sean dadas las respuestas.

**El Presidente:**

Vamos a recoger primero las inquietudes y las resuelve, tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa López

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Muchas gracias Presidente, yo acá difiero un poco de lo que mi compañero Cristiancho planteaba, hay un tema claro y es que el desarrollo familiar tiene un contacto directo con seres humanos, cualquier profesión que tenga una influencia sobre el comportamiento, el desarrollo y los matices personales y que pueda digamos que tener una relación directa con esa interacción. igual que lo tiene la ética médica, igual que lo tiene la ética en enfermería, como la tienen todos estos sectores, pienso que es importante que el desarrollo familiar también lo tenga, porque, pues porque obviamente la regulación de estas prácticas lo que termina dando es una serie de lineamientos sobre el deber ser de la profesión y, no es simplemente como pues para todo el mundo le gustaría tener un reglamento o un manual de ética para poder seguir y debería de ser generalizado, pero yo pienso que hay si hay profesiones que debido a la connotación y la relación directa que tienen con las personas, con las familias, con lo que manejan, que son, terminan siendo sentimientos, sensaciones y pensamientos de las personas, si tiene unas connotaciones especiales. Entonces yo sí considero que este proyecto debe avanzar, me parece interesante, hay un par de artículos que quisiéramos más adelante los discutiéramos y estamos aprobando un par de proposiciones para que las tengamos en cuenta, para darle digamos trámite, pero en términos generales puede que sea importante, que es necesario y pues aquí publicidad académica no pagada, me alegra mucho que mi universidad, la Universidad de Caldas, pues que ha sido hito, en muchas áreas sociales y de la salud termine siendo una, y pues mencionada en este debate, entonces me alegra muchísimo por mis compañeros de alma mater, entonces yo sí anuncio mi voto positivo y la importancia que tiene este proyecto de ley, para una profesión que hoy más que nunca la estamos necesitando.

**El Presidente:**

Tiene la palabra Jairo Reinaldo Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente, bueno pues yo creo que aquí no se está creando nada nuevo, aquí lo que estamos es modificando una ley que ya existe, pero que obviamente pues fue insuficiente para normatizar y para regular el ejercicio de esta profesión que por demás yo creo que para muchos

de nosotros era desconocida, pero que sin lugar a dudas pues tiene un papel supremamente importante en la construcción de la familia y en la construcción de sociedad, porque es hasta donde hemos logrado averiguar, es un proyecto que tiene como fundamento un trabajo y una interacción directa con los hogares y con las familias colombianas y que eso muy seguramente tiene que avanzar en el diseño y aporte a principios, a valores a la familia, que les permitan jugar mejor papel en la sociedad, por eso nosotros creemos que si bien es cierto son bastantes artículos, pero es una profesión como cualquier otra en este país, que debe ser respetada, que debe ser valorada, que debe ser dimensionada desde el punto de vista humano y desde el punto de vista social y en esa dirección creemos que lo menos que puede hacer está Comisión y el Congreso de la República es brindarle a esa profesión todas las herramientas legales para que pueda ejercerse en el país en igualdad de condiciones a cualquier otra profesión, en este sentido nosotros hemos planteado una de las dificultades grandes que tiene cualquier profesión en Colombia, es la adquisición de la tarjeta profesional, cómo desde aquí, desde esta norma que estamos aprobando empezamos a modificar la ley, en ese sentido de tal manera que nos permita que esas nuevas disciplinas, de esas nuevas escuelas que vayan surgiendo, puedan ir paulatinamente teniendo acceso a esos derechos que hasta hoy le ha sido negado a la inmensa mayoría de profesionales que surgen en Colombia y que no pueden ejercer la profesión hasta tanto no se consigan el millón, o los 600 mil, o los 800 mil pesos, que les cuestan la tarjeta y, en ese sentido también cómo ampliar en esta norma, para que sean estas escuelas unos espacios de participación amplia, de participación democrática, donde no solamente participen el sector académico, sino que también participen los egresados, participen los estudiantes y vayamos haciendo de la educación en Colombia un ejercicio de participación ciudadana, por eso nosotros sí consideramos que independientemente de los aportes que tengan los compañeros, sí debíamos avanzar en que este proyecto curse y que pueda convertirse en ley, de tal manera que esta disciplina profesional pueda tener su propia normatividad, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente del proyecto de ley, Carlos Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente y gracias el Representante Cala, por esas palabras porque es muy cierto, esta profesión doctor Cristancho aunque había sido reconocida en la ley 429 que como usted bien lo dice tiene solo 4 artículos y le voy a permitir, me voy a permitir leer el artículo 2° de esa ley, dice: *“Los profesionales en desarrollo familiar podrán desempeñar las funciones establecidas para esta profesión, tanto en la actividad pública, como en la privada”* y para, yo creo que si hacía falta

la reglamentación de la profesión de desarrollo familiar, especialmente porque no es una actividad, no es una profesión conocida por todos y muchos lo mezclan con otra cantidad de disciplinas dentro de las ciencias sociales, entonces veo que los autores del proyecto han hecho un trabajo muy juicioso y nos presentaron a consideración una ley que no solo reglamenta y articula y da el marco para el ejercicio de la profesión, sino que además trae un código muy completo, ético y deontológico que tiene artículos como este: por ejemplo, “principios que guían el desempeño de la profesión” y nos nombran por ejemplo unos principios básicos que desarrollan, dignidad humana, justicia, respeto, responsabilidad, autonomía, confidencialidad, veracidad, o sea lo que hemos encontrado en estos artículos es un código deontológico muy básico, pero también muy completo, que reúne la descripción de todas las características que debe tener el profesional en desarrollo familiar y creo que los autores han hecho un trabajo muy juicioso, además al final se le otorgan, igual que se hace en otras profesiones, unas funciones públicas al Colegio Nacional de Desarrollo Familiar, sobre la pregunta además muy válida del doctor Cristancho, será necesario entonces sacar un código por cada disciplina, etcétera, desafortunadamente sí, en las ciencias sociales cada día lo que estamos viendo en este mundo moderno de las demandas, de las dificultades, de los problemas, como lo hemos visto, por ejemplo, con la profesión de bacteriología, donde estamos también luchando porque se le reconozcan una autonomía a los tribunales éticos de bacteriología, porque además no tienen la capacidad de tener sus propios recursos, como si lo tienen, por ejemplo, los de medicina o los de odontología y partiendo de la necesidad de que las, especialmente en temas éticos y en temas profesionales pues ese juicio sea entre pares, pues que importante que puedan también tener los profesionales del desarrollo familiar esa posibilidad teniendo su propio código y dándole unas funciones específicas al Colegio Nacional de Desarrollo Familiar, quien será el órgano encargado de regentar esta profesión. Actualmente doctor Cristancho en el país existen 2 programas, en pregrado uno en la Universidad de Caldas y otro en la Universidad Luis Amigó de Medellín y existen 2 programas en calidad de maestrías, uno en la Universidad del Norte y otro en la Universidad de Caldas, tengo el dato de que han sido más o menos unos 1.100 egresados desde hace 30 años de esta profesión, entonces yo sí creo que estaban en mora y por eso felicito también a los autores de poder sacar un proyecto de ley sencillo, pero completo, que dé alguna manera les dé las garantías a los profesionales de desarrollo familiar, de tener una regulación básica para el desarrollo de su profesión. Entonces por eso queridos compañeros quiero que nos acompañen en este proyecto y que le digamos sí a estas personas que están esperando tener las normas claras para el desarrollo de su profesión y las posibilidades de hacerlo a través de su Colegio Nacional de Desarrollo Familiar, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, no varias aclaraciones, gracias doctor Acosta por la respuesta yo creo que es un tema bastante importante, varias aclaraciones, la primera doctor Correa, sé que me está escuchando, yo no es que esté en contra del Proyecto de ley, yo no voy a estar en contra de un proyecto de ética, de fortalecer y de vigilar y que si las cosas salgan bien, no, no estoy en contra, estoy es preocupado porque se pasa de derogar una ley de 5 artículos, a pasar una ley de 61 artículos, en las cuales tendríamos que revisarlo muy cuidadosamente, porque a mí no más en la formación de esos comités regionales y su conformación y todo me genera ciertas dudas, pero más que eso, me asalta una duda, compañeros, dos universidades nada más en el país tienen la carrera de desarrollo familiar, dos universidades y llevamos más de 30 años, generalmente empiezo una carrera doctor Toro y mucho cuando son carreras en las cuales se necesita la profesión o cada día hay muchos estudiantes con deseos de estudiar esa profesión, pues se estaban generando 3, 4, 10 y terminan 10, 15 facultades dando una profesión, a mí la verdad, no sé por qué entonces no ha aumentado el número de profesionales o de facultades que ofrezcan la profesión de desarrollo familiar, la primera pregunta puede ser, ¿por qué no les interesa a los jóvenes actuales ese tema? La segunda, ¿puede ser, porque hay otras carreras que hacen lo mismo, que hace el profesional de desarrollo familiar? Y si es así, entonces sería bueno hacer un solo código para ese tema social, de esas carreras, porque si no seguro que vamos a estar más adelante nuevamente en las carreras afines, haciendo un código de cómo, del comportamiento, que al final de cuenta, ética es del comportamiento, valores y principios para hacer su profesión, eso, yo apoyaré, son 61 artículos, entonces yo creo que hay unas proposiciones por ahí, pero considero que me asalta el tema de que solamente la Universidad de Caldas y una Universidad de Medellín tienen esta profesión, entonces eso me genera decir qué está pasando, por qué en el país si es una carrera que se necesita tanto para el tema familiar, no se ha empoderado, o qué otras carreras están en estos momentos carrera afines para que de alguna manera las personas no estén interesadas, gracias señor Presidente, yo apoyaré en todo lo que sea el buen comportamiento a la profesión, lo apoyaré, pero no sé por qué, uno es tan extenso este proyecto en articulado y dos me genera la atención el porqué no se han creado más facultades que ofrezcan este tipo de carrera, muchas gracias.

**El Presidente:**

Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias, Presidente, sí, doctor Cristancho, usted tiene razón y compartimos esa duda, a mí también cuando estudié el proyecto se me hizo muy interesante el tema y descubrimos que existe cierta tensión en otros lugares con la profesión de trabajo social, por ejemplo, que desarrollan funciones muy similares, sin embargo, esto se ha ido extendiendo y los programas vienen creciendo, incluso no solamente como le decía título de pregrado, sino también se están ofreciendo maestrías en área del desarrollo familiar, que se me hace muy interesante, igual creo, este código deontológico que nos presentan es simple, pero lo veo muy completo en los conceptos que solicitamos, por ejemplo, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ellos hicieron algunos ajustes que adoptamos en el proyecto, igual el Departamento Administrativo de la Función Pública que también lo revisó el proyecto y le dio concepto positivo y se me hace muy interesante porque la mayoría de estos profesionales trabajan seguramente o van a buscar su ubicación laboral en programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otras organizaciones afines, entonces bien interesante que tengamos ese dato, qué trae esta ley nueva, reglamenta muchas cosas, incluido, por ejemplo, la tarjeta profesional y resuelve de alguna manera esa tensión que existe con profesionales de trabajo social y profesionales de desarrollo familiar que de alguna manera eran vistos como de segunda frente a los profesionales de trabajo social que son una, digamos, actividad más reconocida en nuestro país, por eso considero que es muy importante esta ley porque de alguna manera equipara las profesiones y le da un reconocimiento especial a estas personas que creo que lo merecen, que han invertido su tiempo, su esfuerzo, que están estudiando en estos programas y que creo que puede ser muy positivo para la familia y para la sociedad colombiana contar con su trabajo y apoyo, gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto frente a la proposición presentada.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 071 de 2021, votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, votando NO, se niega:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación total</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

**El Presidente:**

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 071 de 2021, ha sido aprobado con el voto de trece (13) honorables Representantes

**El Presidente:**

Secretario, este proyecto de ley consta de 61 artículos, ¿no?

**El Secretario:**

Sí, Presidente, 61 artículos.

**El Presidente:**

De los cuales ninguno tiene proposición, ¿o hay alguna proposición?

**El Secretario:**

En Secretaría no hay radicada ninguna proposición para el articulado.

**El Presidente:**

Entonces vamos a votar en bloque el articulado, Secretario, sí, pero no presentó proposición, Acosta no hay proposiciones, no, no conocidas, entonces listo, vamos a someter a votación los artículos, todo el bloque de artículos sin proposición del 1 al 61.

**El Secretario:**

Para votar el articulado en bloque del Proyecto de ley número 071 de 2021, votando SÍ, se aprueba el articulado en bloque, votando NO, se niega:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación total</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

**El Presidente:**

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, el articulado en bloque del Proyecto de ley 071 de 2021, ha sido aprobado con el voto de trece (13) honorables Representantes.

**El Presidente:**

Secretario, ¿existen proposiciones de artículos nuevos para este proyecto de ley?

**El Secretario:**

No, señor Presidente, no existen proposiciones de artículo nuevo para este proyecto de ley.

**El Presidente:**

Secretario, título y pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, Secretario tomé la intención de voto a título y pregunta, Secretario antes de abrir la votación quiero recordar a los compañeros que la metodología de los compañeros que se retiren del recinto a sus oficinas para la respectiva votación deben hacerlo con la cámara encendida, esas son las reglas, Secretario la intención de voto para título y pregunta.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, voy a leer el título del **Proyecto de ley número 071 de 2021** y la pregunta, título, *“por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión”*. Y se les pregunta a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, ¿sí quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la República?

**El Presidente:**

Secretario, tomé la intención de voto a título y pregunta.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, para aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 071 de 2021, votando Sí, se aprueba el título y la pregunta, votando No, se niega:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación total</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

**El Presidente:**

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, el título y la pregunta del Proyecto de ley 071 de 2021, ha sido aprobada con el voto de catorce (14) honorables Representantes.

**El Presidente:**

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, el siguiente proyecto de ley que sigue en orden para su discusión, es el **Proyecto de ley número 081 de 2021 Cámara**, por medio del cual se garantiza una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal.

Autores: Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Radicado: Julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2021.

Radicado en Comisión: Agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Jairo Giovanni Cristancho Tarache (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1506 de 2021.

Último anuncio: Noviembre 9 de 2021.

Está leído el proyecto que sigue para discusión, señor Presidente.

**El Presidente:**

Secretario, sírvase leer el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente,

**Proposición:**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la

*Comisión Séptima de la Cámara de representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 081 de 2021 Cámara, " Por medio del cual se garantiza una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal", de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 081 de 2021, señor Presidente.

**El Presidente:**

Secretario, leído el informe de ponencia, abro la discusión, quien es el coordinador ponente del proyecto, Jairo, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, querido Presidente, bueno, este es un proyecto de ley que lo hemos revisado en anteriores, ya se había presentado en alguna ocasión, que junto con el doctor Reinales trabajamos en equipo con nuestras UTL, hicimos esta ponencia. Si quieren ahora me andan presentando una presentación que tengo más adelante, pero voy hablando del proyecto de ley, como lo decían aquí algunos compañeros cuando hay proyectos de ley que benefician a la sociedad, a cierta comunidad, la menos protegida del país, pues son proyectos de ley que a veces no interesan de qué corriente política vengan, van a decir, este proyecto es del doctor Racero entonces Cristancho va a dar ponencia negativa, no lo hicimos porque creo que es un proyecto en el cual a pesar de que tiene un ligero impacto fiscal, beneficia a una comunidad que en este momento se está excluyendo de recibir esa oportunidad de una pensión de invalidez, le hemos cambiado algunas cosas, no podemos negarlo en el sentido de que el artículo 3° por lo menos lo eliminamos, pero en este país, queridos compañeros, hay 120.998 pensionados desde el régimen privado y público por temas de invalidez y uno viene y eso está desde la Ley 100 del 93 y qué busca el proyecto de ley, busca eso garantizar ingresos a las personas que padecen una enfermedad terminal por medio de la pensión de invalidez y cuál es el objetivo porque eso ya existe, cuál es el objetivo del proyecto como tal, es flexibilizar las condiciones de acceder a los pacientes para que puedan llegar a tener una pensión de invalidez.

El proyecto inicial estaba compuesto por 4 artículos, eliminamos un artículo 3° porque veíamos que no era necesario, pero es importante aquí recordarle a compañeros y colombianos lo siguiente, la Ley 100 del 93, la pensión de invalidez, habla tácitamente que se causa cuando una persona tiene una enfermedad que le haya generado una pérdida de su capacidad laboral igual o superior al 50%, cuando esto sucede que ya es dado por un médico laboralista, un médico ocupacional, por un comité interinstitucional, el paciente podrá acceder a esa pensión de invalidez si se cumplen algunas de las siguientes condiciones y ahí es donde el proyecto de ley como tal entra a modificar esas formas de acceder

a la pensión de invalidez, como está en la ley 100 dice: “Haber cotizado 50 semanas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anterior a la fecha del evento de la titulación”, también habla de haber cotizado 50 semanas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anteriores al hecho causante de la invalidez y habla de que, si es menor de 20 años acreditar cotización de 26 semanas en el último año inmediatamente anterior al hecho causante y cuarto parámetro, que cuando como afiliado haya cotizado por lo menos el 75% de las semanas mínimas requeridas para acceder a la pensión de vejez el interesado sólo requerirá haber cotizado 25 semanas en los últimos 3 años, así está en la ley 100, si vemos las pensiones por invalidez en Colombia del año 2017 a 2020, el régimen de prima media año 2017 hay 72.213, régimen de ahorro individual 31 mil, 2018 73 mil prima media, ahorro individual 35 mil, 2019 75 mil, régimen de ahorro individual 40 mil y 2020 76 mil en régimen de prima media y régimen de ahorro individual 44 mil, para un total de 120 mil hasta 2020, 998 personas con pensión de invalidez, entonces una de las cosas que cambiamos porque en el título que pretendía el doctor Racero, se habla: “Del cual se garantiza una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal”, es que la pensión ya está garantizada, entonces cómo modificamos por lo menos del artículo 1°, el artículo 1° ya dejamos que el objetivo del proyecto es reducir las semanas de cotización para que las personas que padecen enfermedades terminales puedan acceder en menor tiempo a la pensión de invalidez, que al final de cuentas es lo que busca. ¿Y qué pretende?, y ahí es donde objeto y contenido, entonces bajamos de 4 artículos, a 3 artículos, población a beneficiar enfermos terminales y quiénes son los enfermos terminales, aquellas personas portadoras de una enfermedad o condición patológica grave, diagnosticada en forma precisa por un médico experto que demuestra un carácter progresivo e irreversible, con pronóstico fatal próximo en un plazo relativamente breve, que no sea susceptible de un tratamiento curativo y de eficacia comprobada que permita modificar el pronóstico de una muerte próxima, eso es una enfermedad terminal. Los requisitos de pensión de invalidez por la enfermedad, son 50 semanas, lo que está escrito hasta el momento 50 semanas cotizadas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anterior al suceso.

¿Qué es lo nuevo, qué es lo nuevo lo que pretendemos?, es que si la persona padece una enfermedad terminal sólo deberá haber cotizado 40 semanas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de estructuración y, 2 al afiliado que en razón de su capacidad laboral residual continuó realizando aportes al sistema tendrá derecho a que el fondo de pensiones le reconozca los aportes que realizaron con posterioridad a la fecha de estructuración, esto es importante, porque ese afiliado que tiene una enfermedad terminal, pero quiere seguir aportando, que esos aportes sean válidos para una posible pensión más adelante completa, porque todos sabemos que la presión generalmente no pasa del 75% en esos casos, por qué necesario, para evitar un prejuicio irremediable que vulnere el derecho de la

vida digna, cuando el accionante esté en una situación de debilidad manifiesta generada por una enfermedad terminal. El articulado ya lo dije, el artículo 1° se cambió, porque es reducir las semanas de cotización para que puedan acceder fácilmente, el artículo 2° habla de invalidez causada por enfermedad, habla de la modificación, dice: “si la persona padece una enfermedad terminal conforme al artículo 2° de la Ley 1733 del 2014, sólo deberá haber cotizado 40 semanas dentro de los últimos 3 años”, que es lo que se cambia y que el afiliado como lo dije pueda seguir cotizando para obtener más adelante una pensión por vejez y, el artículo 3° es la vigencia, eso es todo, son tres (3) artículos nada más, compañeros, me parece que una persona que en algún momento de la vida quiera acceder a una pensión por invalidez, nosotros como legisladores debemos facilitarles el proceso, una persona de estas en la cual un médico especialista, un médico ocupacional, un médico laboral, le va a generar que si está afectada más del 50% de su funcionalidad laboral, pues qué mejor que nosotros le facilitemos y que no sean 50 semanas, sino 40 semanas, para que pueda acceder cotizadas en los últimos 2 años, es un proyecto de ley que el impacto fiscal es muy mínimo, no es mayor y, considero que por eso debemos apoyar esta ponencia positiva para que miles de colombianos que quizás en algún momento llegasen a tener una enfermedad terminal, pudiesen fácilmente acceder a una pensión de invalidez, en este momento por las semanas cotizadas, a veces hay una limitante y eso es lo que se puede subsanar en este proyecto de ley, que es de autoridad del doctor Racero y como Congresista en el cual conozco la dificultad de una persona con invalidez, creo que es necesario que sea ley de la República, muchas gracias querido Presidente.

**El Presidente:**

A usted Representante Cristancho, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

No, a mí me parece que el proyecto es importante, pero no sé, a nosotros nos queda una inquietud porque es que aquí no se incluye a una población que no ha cotizado y que no va a cotizar y que nunca va a tener la posibilidad de cotizar y particularmente me refiero a la población campesina, que tiene muchísimos accidentes, que está expuesta permanentemente y que cómo quedaría incluida aquí, porque, por ejemplo, yo me atrevería a decir que el 95% de la población campesina nunca ha cotizado, no tiene ni una semana de cotización, entonces cómo pudiéramos de pronto mejorar el proyecto en el sentido de poder incluir una cláusula que pueda tener en cuenta un artículo, que pueda tener en cuenta a esa población, como una población excepcional, por lo demás a nosotros nos parece que es un proyecto con muy buenas intenciones, gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted Representante, continúa la discusión, doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracia, querido Presidente, qué más quisiera uno, no, que todos los abuelitos de este país, personas en Sisbén 1 o 2 tuvieran un subsidio por adulto mayor, aquellas personas que en su vida han trabajado y que nunca han cotizado las pensiones y que llegan a esa edad en la cual no pueden ya seguir laborando y no tiene un ingreso, qué más quisiera uno, pero desafortunadamente, doctor Cala, para poder aspirar a una pensión es un requisito inviolable, que es exigible en este momento es, que se haya cotizado, aquí lo que debería que hacer de pronto es una un tema de trabajar sobre un subsidio de invalidez o una ley que lo permita, pero en este caso que es modificar una parte de la ley 793, pues no podríamos hablar de un subsidio para todas las personas, qué más quisiéramos que poder hacerlo y eso sería el deber hacer, pero entonces yo creo que esto nos genera la oportunidad de ir pensando en un proyecto más adelante para que esas personas que en un momento inesperado de la vida terminen con una invalidez secundaria, una patología, una enfermedad terminal o incluso un accidente abrupto que le puede de un momento a otro limitar físicamente para seguir trabajando, sería algo que quedaría para pensar más adelante en poder hacer y solicitar y mirar a ver cómo introducimos la posibilidad de un subsidio de invalidez a todas las personas que no tienen la facilidad de pensión en este país.

**El Presidente:**

Gracias, Representante, continúa abierta la discusión, doctor Correal, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias, Presidente, no, solamente era, estas iniciativas tienen un objetivo muy loable, pero yo considero que nosotros deberíamos plantear una reforma de estructura al sistema de pensiones, que estos parches acomodan una cosa y yo creo que descuadran más de lo poquito que medio funciona, y eso sin entrar en hoy en discusión del impacto fiscal y todas esas cosas, yo sí considero que primero debemos de establecer para poder pensar que iniciativas como estas y medidas como estas en el sistema si realmente toquen como lo acaba de mencionar el Representante Cala a población que hoy está exenta y que no tiene ninguna posibilidad de tener y si están ahí en desigualdad con los que tuvieron la oportunidad de poder cotizar, por ejemplo, porque es que hoy ni siquiera tienen la oportunidad de poder cotizar, entonces, Presidente, yo sí consideraría que nosotros debemos en la Comisión crear una Subcomisión, yo sé que ya estamos terminando período, que ya estamos en época preelectoral, pero sí deberíamos de al menos dejar como legado las bases así como ya tenemos un insumo bastante adelantado en una reforma al sistema de salud, yo sí creería que deberíamos dejar

también algo planteado para una reforma al sistema de pensiones, gracias, Presidente.

**El Presidente:**

A usted, doctor Correal, continúa abierta la discusión, alguien está pidiendo la palabra en plataforma, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, en consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, Secretario, por favor, llame a lista informe el sentido del voto y recoja la intención de voto de los representantes.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 081 de 2021, votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, votando NO, se niega:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación total</b>	<b>11</b>	<b>1</b>

Ya hay decisión, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario, cierre registro e informe el resultado.

**El Secretario:**

El informe, la proposición con que termine el informe de ponencia del Proyecto de ley 081 2021, ha sido aprobada con el voto de once (11) representantes por el Sí y un (1) por el No.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario, articulado, ¿cuántos artículos tenemos?

**El Secretario:**

Este proyecto de ley contiene tres (3) artículos incluida la vigencia, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario, ¿y alguna proposición?

**El Secretario:**

Parece que está llegando al correo de la Comisión una proposición.

**El Presidente:**

Bueno, esperemos que llegue la proposición, ya ahí la traen, ya viene llegando, por favor, señor Secretario, sírvase leer la proposición.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, ha sido radicada una proposición para adicionar el artículo 2° del Proyecto de Ley 081 de 2021, entonces texto propuesto para primer debate **Proyecto de ley 081 de 2021 Cámara, por medio del cual se garantiza una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal**, en el sentido de modificar el artículo 2°, en su inciso primero, el cual quedará así: Artículo 2°. Adiciónese un inciso al numeral primero y un párrafo tercero al artículo 39 de la Ley 100 de 1993, los cuales quedarán así.

**El Presidente:**

Quién es el autor de la proposición.

**El Secretario:**

Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces, tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría para sustentar la proposición.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente, es una proposición simple cambiando única y exclusivamente los verbos rectores, toda vez que en el texto reposa como si se estuviera modificando y realmente no se está modificando un artículo, si no que se está adicionando un inciso, entonces lo que estamos pretendiendo es cambiar modificar por adicionar, es simple y es de redacción.

**El Presidente:**

Perfecto, el coordinador Ponente.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí, Presidente, es técnica legislativa, considero que es una proposición en su lugar, así que gracias doctor Juan Diego y está avalada.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces proposición avalada para el artículo 2°, continúa abierta la discusión sobre el articulado y en consideración entonces el bloque del articulado con la proposición avalada, Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, por favor, Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los parlamentarios.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, para votar el articulado del Proyecto de ley número 081 de 2021, con sus tres (3) artículos incluida la proposición de modificación al artículo 2°, votando SÍ, se aprueba el articulado con la proposición de modificación, votando NO, se niega:

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	No
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación total</b>	<b>11</b>	<b>0</b>

Ya hay decisión, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario, por favor, cierre registro e informe resultado.

**El Secretario:**

Señor Presidente, el articulado del Proyecto de Ley 081, con la proposición de modificación del artículo 2°, ha sido aprobado con el voto de once (11) honorables Representantes.

**El Presidente:**

Perfecto, Secretario, título y pregunta.

**El Secretario:**

Vamos a leer el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 081 de 2021**, título *por medio de la cual se reducen las semanas de cotización a la atención de invalidez causada por enfermedad a las personas que padecen enfermedades terminales y se dictan otras disposiciones*, y se le pregunta a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, ¿sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la República?

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta leídos por secretaría, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario, por favor, llamar a lista, informar el sentido del voto y recoger la intención de los representantes.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, para aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley 081 de 2021, votando Sí, se aprueba, votando No, se niega:

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		

Honorable Representante Nombres y apellidos	Votación	
	Sí	No
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

Ya hay decisión, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Secretario, por favor cierre registro, informe resultado.

**El Secretario:**

El título y la pregunta del Proyecto de ley número 081 de 2021, ha sido aprobado con el voto de diez (10) honorables Representantes.

**El Presidente:**

Gracias Secretario, damos la palabra entonces al coordinador Ponente para que dé la gratitud a sus compañeros.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, consideremos que hoy le hemos dado una oportunidad demás a los pacientes que tienen enfermedades terminales, de disminuir esas semanas de cotización los últimos 3 años para que puedan acceder a esa pensión de invalidez, claro que quisiéramos que todas las personas de este país que no han cotizado y que no pueden aspirar a una pensión puedan acceder, cuando tienen una enfermedad terminal, a una pensión o a un subsidio, habrá que trabajarlo como lo ha dicho el doctor Correal, en una reforma pensional en la cual una de las bases debe ser disminuir los subsidios a partir de ciertos salarios mínimos legales vigentes, de verdad que agradecerles las personas que en este país están luchando para una pensión de invalidez por una enfermedad terminal, hoy le estamos dando una herramienta para poder acceder a ellas, así que muchas gracias en nombre de esas personas, bienvenido.

**El Presidente:**

A usted Representante Cristancho, Secretario la Representante Ángela Sánchez está solicitando permiso para unas labores propias de su actividad parlamentaria, queda concedido el permiso, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el IV. Anuncio de proyectos de ley.

**El Presidente:**

Anuncie proyectos, Secretario.

**El Secretario:**

Según la instrucción impartida por usted vamos a anunciar proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y aprueben proyectos de ley;

Proyecto de ley 101 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se fomenta la transición laboral en Colombia.*

Proyecto de ley 133 de 2021 Cámara, *por medio del cual se deroga el decreto 1174 de 2020 y se dictan otras disposiciones en relación con los pisos de protección social.*

Proyecto de ley 301 de 2021 Cámara, *por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 091 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.*

Proyecto de ley 313 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 318 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 176 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 095 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 309 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 249 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 168 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 278 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 271 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley 283 de 2021 Cámara;

Proyecto de ley número 111 de 2021 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y debatan proyectos de ley, señor Presidente.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente, es que con el doctor Cristo, me había, hay una potencia que se radicó hace rato ya y el Proyecto de ley 106 le había pedido el favor de que se anunciara, entonces no sé si es que la mesa directiva no lo tuvo en cuenta, no sé porque se habló con él y él dijo que lo iba a anunciar, es un proyecto de ley muy importante para zonas productoras de hidrocarburos y minerales, que es el proyecto de ley que busca que la mano de obra local, las empresas de bienes y servicios de las regiones sean tenidas en cuenta cuando en estas regiones se realicen exploración de hidrocarburos o minerales, entonces no veo que se halla anunciado, que se esté anunciando y de verdad que eso me preocupa más cuando el día de mañana tenemos una audiencia, doctora Jennifer

que usted es ponente, el doctor Toro y quién más y la doctora Soto, mañana hay audiencia a las 8 de la mañana cordialmente invitados compañeros para ese tema tan importante de mano de obra local en las regiones de hidrocarburos, que es algo que se necesita, entonces de verdad agradecería y que me den la respuesta si se va a anunciar o si no por qué no si hay una ponencia radicada hace bastante tiempo y estamos dentro de los tiempos adecuados según la mesa directiva, gracias querido Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto Representante Cristancho, Secretario por favor informe la razón.

**El Secretario:**

Señor Representante, resulta que en ese proyecto existen varios ponentes, hay una ponencia radicada por unos cuantos representantes, falta una ponencia por los otros representantes, por eso no se ha colocado en el Orden del Día.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Jennifer Arias.

**Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Presidente, me disculpa pero eso no es una razón para no agendar un proyecto, nosotros hemos radicado la ponencia a tiempo mayoritaria y si la persona se demora 6 meses en radicar un proyecto, la ponencia de un proyecto, entonces se va a hundir el proyecto, me da pena con la Mesa Directiva, pero digamos que no es una razón para, entiendo doctor Acosa que usted pues está pues digamos haciendo la tarea, sugeriría que en la próxima sesión pues entonces le insistamos al doctor Cristo para que lo podamos agendar, pues me parece importante, pero sin embargo si quería dejar la notificación y la claridad de que porque alguien no haya radicado una ponencia no significa que no se pueda poner el proyecto en el Orden del Día.

**El Presidente:**

No tiene toda la razón Representante, por eso Secretario anunciemos el proyecto de una vez, por favor.

**El Secretario:**

De acuerdo con la instrucción impartida por usted señor Presidente, se anuncia el Proyecto 106 de 2021, dejando la constancia que existe una ponencia parcial.

**El Presidente:**

Perfecto señor Secretario, siguiente punto.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla. Perdón Presidente, no es una ponencia parcial, discúlpeme, pero.

**El Secretario:**

Sí no es una ponencia parcial, corrección.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla. No perdóneme Secretario, perdón déjeme hablar, eso no es una ponencia parcial, es una

ponencia punto, la única potencia que hay para que no quede viciado el proyecto y no quede con ninguna condición mala, no hay una ponencia parcial, hay una ponencia, hay algunos que no han radicado la ponencia, que podrían igual radicarla, pero no significa a que haya una ponencia parcial.

**El Presidente:**

Perfecto Representante, tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Yo es que estoy involucrado porque yo soy uno de los compañeros ponentes, con quien hemos estado trabajando bien, lo único es que de un momento a otro decidieron que se radicaba ya o ya y yo estaba pidiendo con mi equipo que me permitieran pues poder culminar la discusión para poder saber si firmamos la ponencia o presento una digamos aparte, pero esto fue de un momento a otro, entonces yo lo que les pido es un poquito de cortesía parlamentaria, o sea me están anunciando ahoritica que quieren meter el proyecto sin que nuestros equipos terminen de coordinar el espacio para poder presentar una ponencia, entonces es simplemente eso, pues sin atropellar, yo lo que les pido es sentémonos, que estamos trabajando, nuestros equipos han venido trabajando para precisamente ponernos de acuerdo, yo ni siquiera sé si vaya a presentar una ponencia negativa, alternativa.

**El Presidente:**

Perfecto doctor Toro, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra, pero si le recomiendo doctor Toro que se ponga de acuerdo entonces con el coordinador ponente, pero el proyecto ya fue anunciado, la ponencia fue presentada, entonces póngase de acuerdo para ver si se adhieren a esa ponencia o presentan una ponencia alternativa, doctor Cristancho, Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Lo que yo quería decir, es que el plazo no se ha vencido ni siquiera.

**El Presidente:**

Perfecto, doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí cuando a nosotros nos dan una ponencia generalmente tenemos tiempos determinados para hacer o si no hay que pedir un aplazamiento, el tiempo ya se cumplió por eso nosotros radicamos la ponencia y segundo es un proyecto de ley que de verdad la vez pasada llegó hasta tercer debate de Senado, ya conocido por todos, es una licencia social que sí se dio algo de regalías para regiones productoras, pero que el siguiente paso es darle oportunidades laborales a las personas de estas regiones que tanto le dan al país, hablamos de reactivación económica y en la reactivación económica en el país aunque algunos no les gusten y a muchos también de pronto no estemos de acuerdo en algunas cosas aún depende de los hidrocarburos y

de los minerales y se tendrá que seguir haciendo por 30, 40 años más, pero las personas que viven en esas regiones no se ven beneficiadas y se puede entrar en un conflicto social, eso es a lo que no queremos llegar a un conflicto social, reglamentar el 1668 el decreto del ministerio del Trabajo y la vez pasada fue discutido ampliamente llegamos a tercer debate, entonces yo considero que no es tema de tiempos es tema de pronto que empecemos otra discusión que es algo necesario que los ministerio dijeron queremos una audiencia, pues la hagamos, la vamos a hacer mañana, para conocer qué los ministerios tenemos unos invitados de las regiones para que participen y cuenten qué es lo que se vive en las regiones, entonces yo considero que si no hacemos este debate en su momento, pues desafortunadamente se pueden venir conflictos sociales que van a generar impacto en la reactivación económica de este país y esa es mi preocupación querido Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Perfecto doctor Cristancho, doctor Toro tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Sí es que el doctor Cristancho está haciendo una exposición frente a las políticas puntuales del proyecto, yo lo único que estoy diciendo es estamos dentro del plazo, entonces radican una ponencia cuando nosotros hemos venido trabajando, pero entonces atropellando los tiempos propios y hacerla anunciar a la fuerza cuando estamos dentro de plazo, pues a mí me parece que las cosas no deben ser así, las cosas van en sus tiempos, se anuncian en el marco de sus tiempos y todavía tenemos para poderlo hacer, entonces no entiendo, entiendo que puedan tener afán, pero no se pueden ahora saltar los plazos porque tienen afán, yo los entiendo y nuestros equipos están trabajando, entonces lo que yo pido es simplemente que dentro del tiempo correcto nos permitan a nosotros avanzar, si lo quieren hacer a los empujones así pues está bien, yo radico la mía aparte, sea positiva o negativa, pero no creo que sean las formas cuando siempre nos hemos caracterizado aquí por un colegaje muy respetuoso frente a lo que implica la radicación de las ponencias, gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra Representante Jennifer Arias.

**Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

En atención a lo que dice el doctor Mauricio y también el doctor Cristancho y pues digamos que la importancia que tiene este proyecto para las regiones productoras, yo lo que le sugeriría usted ya lo anuncio, con la ponencia que quedó, doctor Toro lo que podríamos hacer es, seguramente no va a quedar primero en el Orden del Día ni nada parecido, mañana hay una audiencia lo que podemos hacer es escuchamos la audiencia revisamos sobre la ponencia que quedó, qué podemos trabajar y si hay algunos cambios que se necesitan hacer lo que podemos hacer es una sustitutiva sobre la

ponencia, obviamente trabajándolo con el equipo usted, porque entiendo lo que usted dice de hombre hubiéramos podido esperar un poquito más y lo entiendo y digamos que lo comparto digamos de manera parcial, en el entendido que nosotros pues lo que tenemos es un conflicto social que necesitamos empezar por lo menos a darle parte de tranquilidad a la ciudadanía de que estamos trabajando lo que nos están solicitando, pues porque hemos tenido paros, bloqueos y pues digamos que es una complicación para nosotros, que venimos de esas regiones, pero también entiendo el punto suyo así que yo lo que le propondría es como seguramente no va a quedar los primeros proyectos del Orden del Día, que tratemos de ver sobre la ponencia que se necesita cambiar y si cualquier podemos hacer una sustitutiva para que pueda usted quedar también como tranquilo dentro del documento que se presentó, entiendo el punto suyo y pues por supuesto también el tema nuestro social que es complejo, eso sería lo que yo podría digamos tratar de decir.

**El Presidente:**

Perfecto Presidente, doctor Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Respondo a eso, entonces dos cosas, yo entiendo el problema social o sea el punto aquí está en la forma no más, pero entonces yo hoy radicaré mi ponencia, para no retrasarlos, si es el afán.

**El Presidente:**

Doctor Toro, les propongo que se pongan y que coordinen entre los ponentes, coordine con el coordinador Ponente y lleguen a un acuerdo, mañana tienen la audiencia, el proyecto fue anunciado, entonces qué bueno que puedan llegar a un acuerdo y podamos seguir adelante con el tema, cerrada la discusión, Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el V. Lo que propongan los honorables Representantes.

**El Presidente:**

Tenemos proposiciones en la mesa.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, en secretaría existen tres (3) proposiciones radicadas.

**El Presidente:**

Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

**El Secretario:**

**Proposición:**

Fabián Díaz Plata, actuando en calidad de Representante a la Cámara por Santander, con fundamento en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, presento proposición ante la H. Comisión con la finalidad

de escuchar a la asociación de padres de familia líderes sociales y comunales que en representación de los más de 800 niños de institución educativa técnico micro empresarial el Carmen CDA, se encuentran afectados por la constante omisión tanto del municipio como del ministerio de Educación de garantizar una infraestructura educativa. Presenta la justificación y relaciona las personas que se deben invitar, es audiencia pública.

**El Presidente:**

Es audiencia pública.

**El Secretario:**

Asunto. Proposición de audiencia pública, es eso.

La segunda proposición: En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la audiencia pública para la participación ciudadana sobre el trámite de los concursos públicos de méritos administrativos a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que han sido objeto de diversas denuncias por parte de los sindicatos de trabajadores del Estado, por presuntas irregularidades ocurridas en varias regiones del país, agradezco la atención prestada Jorge Alberto Gómez Gallego Representante a la Cámara.

La tercera proposición para audiencia pública virtual, Fabián Díaz Plata actual Representante a la Cámara por Santander, mediante la presente me permito presentar ante el H. Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara Representante, proposición para la realización de una audiencia pública virtual de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª. de 1992, teniendo en cuenta lo siguiente: violación término de ley de desvinculaciones administrativa de vehículo de transporte especial y otros incumplimientos. Presenta la justificación y las personas que deban invitarse.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario, en consideración de la Comisión Séptima las proposiciones leídas por secretaría, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Representantes.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, para votar las tres (3) proposiciones leídas, votando Sí, se aprueban las tres (3) proposiciones, votando No, se niega:

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	11	0

Ya hay decisión, señor Presidente.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario, informe el resultado.

**El Secretario:**

Las tres (3) proposiciones, han sido aprobadas con el voto de once (11) honorables Representantes.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario, agotado el Orden del Día, entonces se levanta la sesión y se cita para el martes 23 de noviembre, a las 9 de la mañana.

**El Secretario:**

Por instrucciones del señor Presidente, se levanta la sesión del 17 de noviembre de 2021, siendo las 12:15 y se convoca para el próximo martes a las 9 de la mañana.

**El Secretario:**

Dios los bendiga, feliz semana para todos.



CONGRESO  
REPUBLICANA  
COLOMBIANA  
1957

Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista

Período Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: 1.84.E.112

VERSIÓN: 09-05-2018

PÁGINA: 1

Fecha: Día 17 Mes Noviembre Año 2021 Hora Inicio: 10:31

Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:15

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		11:25		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4 CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:50		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		11:06		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		10:39		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		Ex excusa		
14 MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		Ex excusa		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		Excusa		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

11

OBSERVACIONES GENERALES:

---



Secretario de Comisión

Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LAM C.3-F12  
 VERSIÓN 09-05-2018  
 PÁGINA 1

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Asunto: orden del día Hora Terminación \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
12		

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LAM C.3-F12  
 VERSIÓN 09-05-2018  
 PÁGINA 1

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Asunto: Acta No 18 del 29 de Septiembre 2021 Hora Terminación \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
12		

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LAM C.3-F12  
 VERSIÓN 09-05-2018  
 PÁGINA 1

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Asunto: Acta No 18 del 29 de Septiembre 2021 Hora Terminación \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
12		

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LAM C.3-F12  
 VERSIÓN 09-05-2018  
 PÁGINA 1

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición con que termina el informe de prurulia 22 07/21 Hora Terminación \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
13		

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 4

<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO: LAM C.3-F.13 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																								
Fecha: Día <u>          </u> Mes <u>          </u> Año <u>          </u>		Hora de Inicio <u>          </u>																																																																																								
Asunto: <u>Articulado en Ptoque PL 071/21</u>		Hora Terminación <u>          </u>																																																																																								
Acta: <u>          </u>																																																																																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Honorables Representantes</th> <th colspan="2">Votación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Apellidos y Nombres</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CORREA LOPEZ JOSE LUIS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>DIAZ PLATA FABIAN</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>HURTADO SANCHEZ NORMA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>MUÑOZ CERON FABER ALBERTO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MURILLO BENITEZ JHON ARLEY</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>REINALES AGUDELO JUAN CARLOS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: center;">13.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Honorables Representantes		Votación		Apellidos y Nombres		SI	NO	1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN			3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓		5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		9	DIAZ PLATA FABIAN	✓		10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		12	HURTADO SANCHEZ NORMA			13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				13.		
Honorables Representantes		Votación																																																																																								
Apellidos y Nombres		SI	NO																																																																																							
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓																																																																																								
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN																																																																																									
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE																																																																																									
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓																																																																																								
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓																																																																																								
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓																																																																																								
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓																																																																																								
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓																																																																																								
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓																																																																																								
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓																																																																																								
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓																																																																																								
12	HURTADO SANCHEZ NORMA																																																																																									
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO																																																																																									
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY																																																																																									
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓																																																																																								
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓																																																																																								
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓																																																																																								
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓																																																																																								
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓																																																																																								
		13.																																																																																								
OBSERVACIONES GENERALES: _____ _____																																																																																										
Secretario de Comisión _____		Elaboró: <u>5</u>																																																																																								

<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO: LAM C.3-F.13 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																								
Fecha: Día <u>          </u> Mes <u>          </u> Año <u>          </u>		Hora de Inicio <u>          </u>																																																																																								
Asunto: <u>Título y pregunta PL 071/21</u>		Hora Terminación <u>          </u>																																																																																								
Acta: <u>          </u>																																																																																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Honorables Representantes</th> <th colspan="2">Votación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Apellidos y Nombres</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CORREA LOPEZ JOSE LUIS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>DIAZ PLATA FABIAN</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>HURTADO SANCHEZ NORMA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>MUÑOZ CERON FABER ALBERTO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MURILLO BENITEZ JHON ARLEY</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>REINALES AGUDELO JUAN CARLOS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: center;">14.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Honorables Representantes		Votación		Apellidos y Nombres		SI	NO	1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓		5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		9	DIAZ PLATA FABIAN	✓		10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		12	HURTADO SANCHEZ NORMA			13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				14.		
Honorables Representantes		Votación																																																																																								
Apellidos y Nombres		SI	NO																																																																																							
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓																																																																																								
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓																																																																																								
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE																																																																																									
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓																																																																																								
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓																																																																																								
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓																																																																																								
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓																																																																																								
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓																																																																																								
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓																																																																																								
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓																																																																																								
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓																																																																																								
12	HURTADO SANCHEZ NORMA																																																																																									
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO																																																																																									
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY																																																																																									
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓																																																																																								
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓																																																																																								
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓																																																																																								
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓																																																																																								
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓																																																																																								
		14.																																																																																								
OBSERVACIONES GENERALES: _____ _____																																																																																										
Secretario de Comisión _____		Elaboró: <u>6</u>																																																																																								

<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO: LAM C.3-F.13 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																								
Fecha: Día <u>17</u> Mes <u>Nov</u> Año <u>2021</u>		Hora de Inicio <u>          </u>																																																																																								
Asunto: <u>Proposición con que termina el informe de Presidencia PL 081/21</u>		Hora Terminación <u>          </u>																																																																																								
Acta: <u>          </u>																																																																																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Honorables Representantes</th> <th colspan="2">Votación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Apellidos y Nombres</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CORREA LOPEZ JOSE LUIS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO</td><td></td><td style="text-align: center;">✓</td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>DIAZ PLATA FABIAN</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>HURTADO SANCHEZ NORMA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>MUÑOZ CERON FABER ALBERTO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MURILLO BENITEZ JHON ARLEY</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>REINALES AGUDELO JUAN CARLOS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	Honorables Representantes		Votación		Apellidos y Nombres		SI	NO	1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓		5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS			6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓	7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		9	DIAZ PLATA FABIAN	✓		10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		12	HURTADO SANCHEZ NORMA			13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				11	1	
Honorables Representantes		Votación																																																																																								
Apellidos y Nombres		SI	NO																																																																																							
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓																																																																																								
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓																																																																																								
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE																																																																																									
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓																																																																																								
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS																																																																																									
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓																																																																																							
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓																																																																																								
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓																																																																																								
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓																																																																																								
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓																																																																																								
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓																																																																																								
12	HURTADO SANCHEZ NORMA																																																																																									
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO																																																																																									
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY																																																																																									
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓																																																																																								
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓																																																																																								
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓																																																																																								
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓																																																																																								
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓																																																																																								
		11	1																																																																																							
OBSERVACIONES GENERALES: _____ _____																																																																																										
Secretario de Comisión _____		Elaboró: <u>7</u>																																																																																								

<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO: LAM C.3-F.13 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																								
Fecha: Día <u>17</u> Mes <u>Nov</u> Año <u>2021</u>		Hora de Inicio <u>          </u>																																																																																								
Asunto: <u>Articulado PL 081/2021</u>		Hora Terminación <u>          </u>																																																																																								
Acta: <u>          </u>																																																																																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Honorables Representantes</th> <th colspan="2">Votación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Apellidos y Nombres</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CORREA LOPEZ JOSE LUIS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>DIAZ PLATA FABIAN</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>HURTADO SANCHEZ NORMA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>MUÑOZ CERON FABER ALBERTO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MURILLO BENITEZ JHON ARLEY</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>REINALES AGUDELO JUAN CARLOS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: center;">11</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Honorables Representantes		Votación		Apellidos y Nombres		SI	NO	1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓		5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS			6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO			7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		9	DIAZ PLATA FABIAN	✓		10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		12	HURTADO SANCHEZ NORMA			13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				11		
Honorables Representantes		Votación																																																																																								
Apellidos y Nombres		SI	NO																																																																																							
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓																																																																																								
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓																																																																																								
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE																																																																																									
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓																																																																																								
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS																																																																																									
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO																																																																																									
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓																																																																																								
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓																																																																																								
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓																																																																																								
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓																																																																																								
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓																																																																																								
12	HURTADO SANCHEZ NORMA																																																																																									
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO																																																																																									
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY																																																																																									
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓																																																																																								
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓																																																																																								
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓																																																																																								
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓																																																																																								
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓																																																																																								
		11																																																																																								
OBSERVACIONES GENERALES: _____ _____																																																																																										
Secretario de Comisión _____		Elaboró: <u>8</u>																																																																																								

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO L.M. C3-F12 VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha:	Día 17 Mes Nov Año 2021	Hora de inicio:		
Asunto:	Título y Pregunta PL 08/2021		Hora Terminación:	
Acta:				

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
		10	

OBSERVACIONES GENERALES:

---

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 9

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO L.M. C3-F12 VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha:	Día 17 Mes Nov Año 2021	Hora de inicio:	12:15	
Asunto:	Proposición de Fabian Diaz, Jorge Gomez Tablan Diaz		Hora Terminación:	
Acta:				

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
		11	

OBSERVACIONES GENERALES:

---

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 10

**Nota.** La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

\* \* \*

**COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 30 DE 2021  
(noviembre 23)**

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:08 horas del martes 23 de noviembre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor *Jairo Humberto Cristo Correa*.

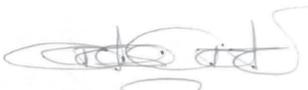
**El Presidente:**

Con los muy buenos días para todos los colombianos, que ven la sesión del día 23 de noviembre del año 2021, a los compañeros congresistas que se encuentran presentes, *Fabián Díaz, Omar de Jesús Restrepo, Faber Muñoz, Jairo Reinaldo Cala* y quien les habla, vamos a dar inicio a esta sesión del día de hoy colocándonos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo que nos ilumine para legislar a favor de los colombianos. Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum.

**El Presidente:**

Con los muy buenos días para todos los colombianos, que ven la sesión del día 23 de noviembre del año 2021, a los compañeros congresistas que se encuentran presentes, *Fabián Díaz, Omar de Jesús Restrepo, Faber Muñoz, Jairo Reinaldo Cala* y quien les habla, vamos a dar inicio a esta sesión del día de hoy colocándonos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo que nos ilumine para legislar a favor de los colombianos. Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum.

  
**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
 Presidente

  
**CARLOS EDUARDO AGOSTA LOZANO**  
 Vicepresidente

  
**EMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
 Subsecretario

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Siendo las 10:08 vamos a verificar el quórum para ver si hay sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del 23 de noviembre de 2021.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jennifer Kristin  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

**El Presidente:**

Secretario, ¿cuántos contestaron el llamado a lista?

**El Secretario:**

Señor Presidente, en este momento han contestado a lista 6 honorables Representantes, no hay quórum decisorio todavía para iniciar la sesión.

**El Presidente:**

Al no haber quórum suficiente, Secretario, damos un receso de 20 minutos y volvemos al llamado a lista.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, un receso de 20 minutos para volver a llamar a lista, hay que apremiar a los ausentes compañeros.

**El Presidente:**

Secretario, por favor, verifica si ya se cumplieron los 20 minutos de receso.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, los 20 minutos, podemos si usted lo ordena llamar a lista nuevamente.

**El Presidente:**

Secretario, por favor, llamar a lista nuevamente por favor.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Siendo las 10:28 del 23 de noviembre de 2021 vamos a llamar a lista para

verificar el quórum de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jennifer Kristin  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Presidente, la Secretaría le certifica que en este momento hay quórum decisorio, 14 honorables Representantes han contestado el llamado a lista.

**El Presidente:**

Secretario, habiendo quórum suficiente, sírvase leer el Orden del Día, antes por favor, vamos a hacer un minuto de silencio en memoria del esposo de la compañera María Cristina Soto que falleció el sábado, víctima de Covid-19. La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes manda un saludo a toda la familia de la doctora María Cristina Soto y a sus hijos, los estamos acompañando en estos momentos tan difíciles, aprovecho también para decirles a todos los colombianos que el Covid-19 está presente, que tenemos que seguir las medidas de autocuidado, que tenemos que estar protegiéndonos, utilizando el tapabocas y todo esto porque se avecina un 4º pico y es mejor que estemos como preparados para que no... (Falla el audio)

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, además, pedirles a (inaudible) que nos acompañen en las barras, para que nos cuidemos en el distanciamiento por estos momentos, ustedes saben que lo del Covid-19, como ha dicho el Presidente, la situación está un poco difícil. Vamos a leer el Orden del Día por orden del Presidente. Presidente, tengo en plataforma a la Honorable Representante Norma Hurtado, Presidente, está en plataforma, tiene excusa médica en este momento, pero ella quiere participar de la sesión en forma virtual, ella tiene excusa médica en este momento.

**El Presidente:**

Bueno, la metodología que estamos utilizando es la misma utilizada en Plenaria, por temas de

aforo y los representantes hacen su llamado a lista presencialmente y después pueden irse a sus oficinas a sesionar desde sus oficinas, para el voto deben hacer uso de la Cámara y del micrófono, en el caso de la excepción que está pidiendo la doctora Norma, esta Mesa Directiva debido a que se practicó prueba de Covid-19 y quiere participar en esta sesión, creo que no haya inconveniente.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, entonces me voy a permitir leer el Orden del Día.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2021-2022**

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: noviembre 23 de 2021

Hora: 10:08 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 101 de 2021  
Cámara, por medio de la cual se fomenta la  
transición laboral en Colombia.**

Autores: Honorables Representantes *Buena-ventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes De Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1458 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**2. Proyecto de ley número 133 de 2021  
Cámara, por medio del cual se deroga  
el Decreto 1174 de 2020 y se dictan otras  
disposiciones en relación con los pisos de  
protección social.**

Autores: Honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Y los honorables Senadores Aída Yolanda Avella Esquivel, Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, José Aulo Polo Narváez, Julián Gallo Cubillo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Victoria Sandino Simanca Herrera, Wilson Arias Castillo.*

Radicado: julio 27 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 960 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1506 de 2021 (negativa).

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**3. Proyecto de ley número 301 de 2021  
Cámara, por el cual se crea el sistema  
para la garantía progresiva del derecho a la  
alimentación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural *Rodolfo Zea Navarro.*

Radicado: septiembre 1º de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1351 de 2021

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**4. Proyecto de ley número 091 de 2021  
Cámara, por medio de la cual se dictan  
normas tendientes a facilitar el acceso a  
la vivienda y fortalecer las medidas de  
saneamiento inmobiliario en áreas urbanas  
y rurales.**

Autores: Honorables Representantes *Buena-ventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz*

Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *María Cristina Soto De Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*.

Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

5. **Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Carlos Germán Navas Talero*.

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

6. **Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

7. **Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

8. **Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

9. **Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un párrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Buena-ventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salado*, *Emeterio José Montes de Castro*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

A *Juan Carlos Reinales Agudelo* se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**10. Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 6 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**11. Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Nubia López Morales*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Radicado: agosto 18 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021 (Díaz).

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 8 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López*, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**12. Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz).

**Gaceta del Congreso** número 1509 de 2021 (Reinales).

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**13. Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal de compañía doméstico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Flora Perdomo Andrade*, *Andrés David Calle Aguas*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Edgar Alfonso Gómez Román*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Harry Giovanni González García*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Luciano Grisales Londoño*, *José Joaquín Marchena*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *José Luis Correa López*.

Radicado: agosto 24 de 2021.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2021.

Ponentes Primer Debate *José Luis Correa López*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**14. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia.**

Autores: honorables Representantes *John Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1538 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**15. Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: agosto 18 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1085 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinadores Ponentes), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Fabián Díaz Plata*. Designados el 9 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**16. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander*

*Harley Bermúdez Lasso, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Lozada Vargas*.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1230 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1470 de 2021

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**17. Proyecto de ley número 111 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19.**

Autores: Honorables Representantes *Harry Giovanni González García, John Jairo Bermúdez Garcés, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldan Avendaño, Andrés David Calle Aguas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 957 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1557 de 2021.

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

**18. Proyecto de ley número 106 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 209 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la vinculación laboral de la mano de obra local calificada y no calificada así como la contratación de bienes y servicios en las zonas de exploración, explotación o producción de la actividad minera e hidrocarburífera y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jorge Enrique Burgos Lugo*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 957 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinadores Ponentes), *María Cristina Soto de Gómez, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1538 de 2021 (Cristancho, Soto, Echavarría).

*Gaceta del Congreso* número ... de 2021 (Toro).

Último anuncio: noviembre 17 de 2021.

### III

#### Anuncio de proyectos de ley

### IV

#### Lo que propongan los honorables representantes

Ha sido leído el Orden del Día Presidente.

#### El Presidente:

Secretario, ¿existe alguna proposición que modifique el Orden del Día?

#### El Secretario:

Presidente, hasta este momento no ha llegado ninguna proposición para alterar el Orden del Día, puede someterlo usted a consideración de los honorables representantes.

#### El Presidente:

Abro la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, sírvase recoger la intención de voto de aprobación del Orden del Día.

#### El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a aprobar el Orden del Día, votando Sí, se aprueba, votando No, no se aprueba.

Honorable Representante Nombres y apellidos	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar De Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto De Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación Total</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

#### El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

#### El Secretario:

Sí, Presidente, ya hay decisión. 13 honorables representantes han aprobado el Orden del Día.

#### El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

#### El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el II, discusión y votación de proyectos de ley, el primer **proyecto de ley es el número 101 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fomenta la transición laboral en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes de Castro, José Elbert Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado*, radicado: julio 21 de 2021, publicación del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 956 de 2021, radicado en Comisión: agosto 19 de 2021, ponentes para primer debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador ponente) *Jorge Alberto Gómez Gallego*, designados el 8 de septiembre de 2021, ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1458 de 2021, último anuncio: noviembre 17 de 2021.

Este es el primer proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación, señor Presidente.

#### El Presidente:

Secretario, sírvase leer la ponencia con que termina el proyecto. ¿Hay impedimentos?

#### El Secretario:

No, Presidente.

#### El Presidente:

Entonces, Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

#### El Secretario:

Vamos a leer la proposición con que termina la ponencia. Proposición: *Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la Ley, solicito a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes votar la ponencia negativa y, en consecuencia, archivar el Proyecto de ley número 101 de 2021 Cámara*, por medio de la cual se fomenta la transición laboral en Colombia, Cordialmente, Jorge Enrique Benedetti, Representante a la Cámara de Cambio Radical, Jorge Alberto Gómez Gallego, Representante a la Cámara del Partido Dignidad. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente:**

Leído el informe de ponencia, Secretario, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el coordinador o ponente del proyecto, Jorge Enrique Benedetti o en su defecto el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

**Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Presidente. Le rogaría a la Secretaría que nos facilite, por favor, proyectar una presentación en donde se explica el sentido de nuestra ponencia. Con su venia, Presidente.

Buenos días, compañeros de la Comisión Séptima, me voy a permitir presentar el sentido a nuestra ponencia de archivo con respecto al proyecto de ley por medio del cual se fomenta la transición laboral en Colombia. Antes de proceder con nuestra breve y concisa explicación, me gustaría hacer una brevísima reflexión en torno a la situación laboral de los jóvenes en Colombia y la falta de oportunidades que estos están padeciendo para acceder a oportunidades laborales dentro de lo formal, que le permitan cotizar sus distintas prestaciones sociales, pero vale la pena resaltar también de que el hecho de que iniciativas como esta, que procuren ocuparse en este sentido, sean positivas porque nos hace una Comisión consciente de las necesidades, de que estamos sintonizados con la realidad del país, sin embargo, consideramos que proyectos como este antes de ayudar en el propósito de fomentar el empleo juvenil, podrían estar en el mediano o largo plazo resultando en todo lo contrario. El objetivo de este proyecto de ley está muy bien definido, la iniciativa lo que busca es fomentar el empleo de los jóvenes al momento en que a las personas que alcancen la mayoría de edad para pensionarse, se les procure un retiro forzoso y una vez se les reconozca la pensión, se procura que con los vacíos que estas personas dejan, pues, claramente sean los jóvenes los que se beneficien de estos espacios, el proyecto de ley modifica la Ley 100 de 1993, si mal no estoy y la Ley 1821 de 2016 para cumplir con este objetivo y quiero hacer notar que actualmente ya tenemos disposiciones que conllevan a ese retiro forzoso y estas son claramente normas que pueden ser objeto de revisión, de mejora y de crítica por muchas razones, pero les mostraré que las modificaciones aquí propuestas, lastimosamente no contribuyen a ser las más eficientes.

Ahora me gustaría profundizar en las razones por las cuales los ponentes de esta iniciativa la consideramos inconveniente y en términos generales creo que nuestra posición a la iniciativa se fundamenta en nuestra conclusión sobre lo que sería el verdadero efecto de sus disposiciones y básicamente pensamos que estas medidas que se proponen no tendrían el efecto deseado y adicionalmente resultan inconvenientes, consideramos que las medidas de este proyecto no resultan idóneas para corregir las causas estructurales que dan lugar a la crisis de empleo juvenil y en el proyecto no se contemplan medidas para aumentar las habilidades

técnicas de los jóvenes, no hay, no existe ningún paso para aumentar sus prospectos laborales, por ejemplo, mediante el incremento del conocimiento y solamente se contempla la causal del retiro forzoso y esto obviamente es inconveniente toda vez que no hay una garantía de que esas vacantes que se creen, resulten beneficiando efectivamente a los jóvenes y esto es precisamente por la falta de habilidades y las necesidades específicas de cada vacante, o sea, factores como los cuales son dejados a un lado por la iniciativa. Todos sabemos que los empleos tienen unos requisitos y no necesariamente serán los jóvenes que actualmente se encuentran desempleados quienes lo cumplan, especialmente aquellos del sector público, adicionalmente este proyecto no se da a la tarea, no toma la medida de calcular la cantidad de empleados que serían objeto del retiro forzoso y esto no nos permite calcular la escala y el efecto que podría abordar este proyecto y como ponentes, pues, ya tenemos varias dudas sobre la conveniencia del mismo, de las medidas que se incluyen en esta iniciativa y el hecho de que no tengamos claro cuántos colombianos van a ser afectados, nos hace cuestionarnos seriamente los verdaderos efectos de la iniciativa.

Finalmente, también solicitamos conceptos técnicos a entidades que tienen injerencia en la temática del proyecto y en primer lugar se sabe que en Colombia poca gente logra pensionarse, lo cual bajo las normas del proyecto crea una situación jurídica muy complicada ya que muchos trabajadores no podrán dejar de trabajar hasta que eso llegase a pasar y así lo que podría suceder es que va a conllevar a una especie de embotellamiento de trabajadores que resultarían lo opuesto a lo que está procurando este proyecto en su objetivo, por ejemplo, hoy en día el artículo 1° de la Ley 1821 de 2016 permite el retiro inmediato de la persona que desempeña funciones públicas una vez cumpla los 70 años y con el texto propuesto esto solamente podría ser posible con el reconocimiento de la pensión y la efectiva inclusión en la nómina de pensionados por parte de la administradora del Sistema de Pensiones.

Entonces, compañeros de la Comisión Séptima, yo acabo así mi presentación, somos conscientes que el Sistema Laboral en Colombia es excesivamente complejo, hay muchas cosas por mejorar, pero un proyecto de ley no puede ser juzgado simplemente por sus objetivos, también por las posibles consecuencias que este podría acarrear y en lo que concierne a la presente iniciativa, pues, consideramos que sus objetivos son extremadamente loables y estamos de acuerdo con los actores en que se debe atacar la crisis del desempleo juvenil, sin embargo, al analizar las medidas que se contienen en esta iniciativa, no consideramos que este proyecto es conveniente para el país y es por eso que radicamos ponencia negativa y recomendamos archivar este proyecto. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente, muchas gracias. Yo quiero decir que coincido completamente con la exposición de los ponentes frente al concepto negativo de la ponencia negativa de este proyecto de ley, en primer lugar porque hoy cuando uno hace un diagnóstico, encuentra que las problemáticas del empleo joven y de las facilidades para acceder a empleo joven, no son resueltas por este proyecto, son otras problemáticas que, de hecho, hemos planteado en un proyecto de ley que se ha radicado por parte de varios miembros de esta Comisión y del Congreso de la República que logran atacar las problemáticas puntuales de lo que implica la carencia de empleo joven, es decir, en primer lugar, esta iniciativa no resuelve entonces esos problemas porque no propone ninguna medida efectiva para contrarrestar las causas que generan precisamente ese desempleo juvenil, lo decía el doctor Benedetti, temas de formación, capacitación con pertinencia, no promueve este proyecto de ley, pero también deja por fuera todos los riesgos y los problemas que existan alrededor de la intermediación laboral, es decir, todo lo que implica la dignificación de esos primeros empleos para que no sean contratados por orden de prestación de servicios ni que sean contratados de manera informal sino formal para que puedan cotizar al Sistema de Seguridad Social, este proyecto no habla absolutamente nada en cuanto a eso, además, tampoco define unas políticas y unos incentivos empresariales, tributarios para que sea el sector el que observa esos empleos. En segundo lugar, pues tampoco esto genera una incidencia positiva en la tasa de desempleo juvenil, primero hay que generar es más plazas de trabajo, primero hay que generar una reactivación económica, primero necesitamos nosotros incentivar el emprendimiento juvenil y el desarrollo empresarial y corporativo para que de esa manera pueda el mercado absorber esas plazas de trabajo, pero el proyecto tampoco habla puntualmente de eso, y en tercer lugar lo que esto podría terminar generando es un efecto indeseado y es la pérdida de empleos de funcionarios públicos en especial, por ejemplo, quienes cumplen funciones judiciales y maestros, doctor Cristo, usted que plantea un plan gradual de reemplazo y es que cuando usted dice, retiro forzoso, quién va a reemplazar si los que vienen abajo todavía no tienen las posibilidades, digo, los que recién arrancan en el mercado laboral, entonces un joven egresado no va a poder de una vez tomar ese puesto y si uno lo mira es, ¿los que están abajo de quienes se van están preparados?, ¿hay suficiente capacidad aún o no?, son preguntas que el proyecto no responde que a nosotros nos generan dudas frente al impacto y al efecto de lo que esto ocurriría porque al final termina es como desechando a muchas personas que, a pesar de que tienen una edad ya de pensión, pues tienen un conocimiento importante que el Estado todavía no ha preparado a los que vienen atrás y no podemos ir dejar ese talento, no podemos despachar ese conocimiento sobre todo de docentes y jueces

en este país que hacen una labor importante y que hoy no tienen un reemplazo formado, cualificado y preparado para reemplazarse, entonces esa es mi preocupación y por eso yo apoyo el que este proyecto de ley pues tenga una ponencia negativa porque no resuelve los problemas del empleo juvenil.

**El Presidente:**

Sigue abierta la discusión, le damos la bienvenida al doctor Henry Fernando Correal que últimamente está llegando tarde, pero llega, a los compañeros que no tienen tapabocas, por favor, usarlo, importantísimo eso. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, por favor, tome la intención de voto frente a la ponencia presentada por el coordinador ponente Jorge Benedetti.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición negativa al Proyecto de ley número 101 del 2021 o proposición de archivo, votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, no se aprueba.

Honorable Representante Nombres y apellidos	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación Total</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

**El Presidente:**

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado. Secretario, es importante que la doctora María Cristina Soto tiene licencia por luto.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, eso lo aclaramos al principio, pero lo seguimos aclarando. Presidente, ya hay decisión, la proposición de archivo del Proyecto de ley número 101 de 2021 ha sido aprobada por 17 votos, en consecuencia, ha sido archivado el proyecto.

**El Presidente:**

Secretario, siguiente proyecto de ley.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el siguiente **proyecto de ley es el número 133 de 2021 Cámara, por medio del cual se deroga el Decreto 1174 de 2020 y se dictan otras disposiciones en relación con los pisos de protección social**, autores: honorables

Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, y los Honorables Senadores Aída Yolanda Abella Esquivel, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, José Aulo Polo Narváez, Julián Gallo Cubillo, Pablo Catatumbo Torres, Victoria Sandino Simanca Herrera, Wilson Arias Castillo*, radicado: julio 27 de 2021, publicación del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2021, radicado en Comisión: agosto 19 de 2021, ponentes para primer debate: Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador ponente) Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, ponentes designados el 8 de septiembre de 2021, ponencia para primer debate: Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1506 de 2021 negativa y último anuncio: noviembre 17 de 2021. Este es el proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación en este momento, Presidente.

**El Presidente:**

Compañeros, cabe resaltar que este proyecto de ley de acuerdo a lo que me dice Secretaría, tiene una proposición negativa, sin embargo, Secretario, le pregunto si existen impedimentos frente al tema de este proyecto de ley.

**El Secretario:**

Presidente, me informan que no ha llegado ningún impedimento, ni tampoco ninguna otra proposición.

**El Presidente:**

Secretario, entonces proceda a leer la proposición con que termina la ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

**Proposición:**

*En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 133 de 2021 Cámara, por medio del cual se deroga el Decreto 1174 de 2020 y se dictan otras disposiciones en relación con los pisos de protección social. De los honorables representantes, Jairo Cristancho Tarache (Coordinador ponente) Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador ponente) Jairo Humberto Cristo (Ponente).*

Esta es la proposición con que termina la ponencia, una proposición de archivo al Proyecto de ley número 133 de 2021 Cámara.

**El Presidente:**

Secretario, leído el informe de ponencia, abro la discusión... ¿Quién es el coordinador ponente del proyecto?

**El Secretario:**

El coordinador ponente del proyecto es el doctor Carlos Eduardo Acosta.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Carlos Eduardo Acosta Lozano, seguido el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Presidente, muchas gracias. Sí, el objetivo básico de este proyecto es derogar el Decreto 1174 de 2020, qué es lo que hace este decreto, compañeros, simplemente reglamentar el artículo 193 de la Ley 1955 de 2019, esa Ley es el Plan Nacional de Desarrollo, ¿qué dice el artículo 193? El artículo 193 reglamenta lo del piso de protección social para personas con ingresos menores a un Salario Mínimo en nuestro país. ¿Qué está dispuesto para estas personas según el artículo 193? Que pueden continuar en el régimen subsidiado, que tendrán acceso a un programa que es el conocido como BEPS, de Beneficios Económicos Periódicos para garantizar el que tengan algún ingreso y protección durante la vejez y el acceso a un seguro inclusivo para la protección en el tema de riesgos laborales, así está en la Ley 1955 en el artículo 193, en el párrafo 2° de dicho artículo se invita o se ordena al Gobierno Nacional reglamentar esta materia, eso es precisamente lo que hace el Gobierno Nacional a través del Decreto 1174 de 2020, reglamentar exactamente lo que está incluido en la Ley 1955 de 2019 que en su párrafo 3° del artículo 193 también es muy clara en decir que quienes ya presentan o quienes ya a pesar de ganar menos de un Salario Mínimo Legal Vigente están cotizando al régimen contributivo o a la Seguridad Social, no tienen por qué cambiarse ni aplicar esta medida y le otorga esa capacidad de vigilancia a la UGPP, este tema fue revisado lógicamente por la Corte Constitucional quien en Sentencia número 277 de 2021 dijo lo siguiente: que es exequible porque existe garantía de progresividad y universalidad en la Seguridad Social y miren lo más importante, no pone en riesgo derechos sino por el contrario, acerca la protección social a las personas que más lo necesitan, así las cosas, entonces tenemos que este decreto no reemplaza derechos sino que los complementa, no trae ni promueve ninguna nueva forma de contratación ni la contratación por horas, ni está en contra de derechos adquiridos de los trabajadores o de las personas que ganan menos de un Salario Mínimo Legal Vigente, sino que por el contrario, incluye una alternativa de protección para la vejez a personas que no van a tener los recursos suficientes para lograr su pensión, incluye un seguro solidario para que también tengan protección en cuanto a riesgos laborales y se constituye en una medida que no va en contra de los derechos adquiridos, sino por el contrario, como dice la Corte Constitucional, los acerca a la protección social para aquellos que no

la tienen, por eso, queridos compañeros, queremos pedir que nos acompañen en la proposición de archivo al presente proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente. Contrario a lo que dice el doctor Acosta, la Corte declaró exequible transitoriamente el decreto y le dio al Gobierno un tiempo para modificarlo, doctor Acosta, no leyó sino un pedacito del fallo de la Corte y entonces cuando los fallos se leen solamente un pedacito, pues, es una verdad a medias que termina siendo una cosa falsa. La verdad es que, además de que el 1174 era uno de los objetivos del Paro de los Trabajadores y de los Jóvenes de Colombia el 19 de abril que fue un Paro Masivo, que fue un estallido social sin precedentes en la historia de Colombia así y lo hayan estigmatizado porque hubo hechos violentos promovidos por agentes del Estado y promovidos por personas con posiciones de extremistas, eso no tiene nada que ver, lo cierto es que fue la manifestación de la inconformidad con una serie de medidas que se reflejaron en un pliego nacional de emergencia y uno de los puntos del pliego nacional de emergencia que el Gobierno se negó a negociar fue la derogatoria del Decreto 1174 que es bien curiosa esa frase que dice que es simplemente la reglamentación de un artículo del Plan de Desarrollo, no, es la reglamentación de la negación de un derecho así digan lo que digan los amigos del Gobierno, porque usted puede decir lo que sea, pero en realidad aquí lo que se abre es la puerta para la contratación por debajo del Salario Mínimo, esa es la realidad, es la eliminación del Salario Mínimo en Colombia, porque se permite contratar con una contraprestación de un aporte ficticio a la Seguridad Social porque los BEPS no son un derecho de seguridad social, son una posibilidad de tener un auxilio, una limosna al final de la vida laboral que es lo que son los BEPS, Beneficios Económicos Recíprocos, son sinónimo de limosna al final de la vida, no es una pensión, no es garantía de una pensión digna sino una limosna, así que, mientras el Gobierno se empeña en seguir abriéndole espacio fiscal al gran capital financiero, en no permitir por ninguna manera de que nos atrasemos en la más mínima cuota del pago de los intereses a los agiotistas internacionales, se empeña en llenar de mermelada los entes territoriales para ganar las elecciones de 2022, nos niegan la posibilidad de que este proyecto nefasto, de que este proyecto de hundirla nefasto el Decreto 1174 se hunda, yo sé que lo van a hundir, pero me llamó la atención que ningún Congresista de esta Comisión Séptima se declarara impedido, hay muchos que se deberían declarar impedidos, por lo menos de varios sé que debieran declararse impedidos por cuanto tienen cuotas importantes en el Gobierno y este proyecto tiene el interés del Gobierno de que se hunda,

tienen un interés malsano en hundir el proyecto, quienes tengan cuotas, familiares o personas de su organización política o de su corriente política en cargos de representación del Estado, debieran declararse impedidos para votar este proyecto, yo les pido que lo hagan y si no lo hacen pues ya veremos entonces cómo se aplica lo de la Ley 5ª, aquí hay unos impedimentos evidentes, cada uno sabe de qué impedimento estoy hablando y les dejo esa inquietud para que mis compañeros de Comisión que están evidentemente impedidos por tener cuotas evidentemente familiares y cercanas en el Gobierno, piensen bien si les queda bien votar el hundimiento de este proyecto que es parte de las exigencias del Comité Nacional de Paro que yo suscribí, no sé por qué no aparece mi nombre ahí, pero yo recuerdo haber suscrito este proyecto de ley, yo estaba ahí ese día, yo no sé, pero yo suscribí este proyecto, fui de los de los promotores de que entre el paquete de proyectos de ley que presentó la bancada alternativa, estuviera evidentemente el proyecto de hundimiento del nefasto Decreto 1174, esta decisión que va a tomar la Comisión Séptima, yo sé que a ustedes no les interesa, a la mayoría no le interesa porque claro, aquí están cifradas las esperanzas de elegirse en cuerpo propio o en cuerpo ajeno en el próximo periodo en virtud de las toneladas de mermelada que está derramando el Gobierno, no les interesa la opinión pública, pero esto es una agresión, un desafío a las centrales obreras y a los trabajadores sindicalizados de Colombia, pero bueno, ustedes están en libertad de hacerlo, como dicen ustedes, estamos en democracia y en democracia la mayoría así y sea elegida con mermelada, pues es la que gana, yo les pido la atención, compañeros, que quienes tienen cargos en el Gobierno con sus familiares, se declaren impedidos porque si no, pues obviamente tendremos después que proceder contra compañeros de la Comisión, pero bueno, procederemos porque nos toca hacerlo. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz Plata, seguido por Omar de Jesús Restrepo Correa.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Este proyecto de ley lo presentamos como bancada alternativa en el Congreso de la República en razón a las movilizaciones nacionales que se dieron en todo el Territorio Nacional, uno de los puntos de las movilizaciones que se desarrollaron en todo el país del Paro Nacional es este punto que es la derogatoria de la Ley 1174, derogatoria de este decreto que nosotros solicitamos también ante el Consejo de Estado, allá está nuestra demanda ante el Consejo de Estado, toda vez que este punto de la derogatoria de este decreto es una burla a los trabajadores, este decreto termina disminuyendo los derechos laborales en nuestro país y abriendo la puerta a la contratación por debajo del Salario Mínimo, aquí estamos cambiando nosotros el concepto de la seguridad de la pensión por algo que se inventa

que se llama BEPS que termina siendo, la verdad, un saludo a la bandera, que termina siendo la precarización de los derechos laborales, que termina siendo unas cuantas migajas que se le dan a los trabajadores, en torno a ello fue que se desarrollaron las movilizaciones nacionales, también uno de los puntos del Paro Nacional era justamente la derogatoria de este decreto, un decreto que, insisto, termina siendo un golpe bajo a los trabajadores, ya de por sí estamos hablando de que el Salario Mínimo es paupérrimo, que no genera un real consumo a la población, una real estabilidad a las personas, al trabajador y ahora lo que terminan haciendo es por medio de este decreto abriéndole esa posibilidad a la contratación por debajo del Salario Mínimo, algo injustificado, algo que, como Comisión Séptima no podemos nosotros permitir porque cualquier tipo de modificación, de reglamentación debe pasar justamente por el Congreso de la República, no vía decreto, no vía en torno a un momento que se pasaba en todo el país con respecto a la Pandemia que terminan haciendo este tipo de “Jugaditas”, en contravía de los intereses del pueblo colombiano, en contravía de los intereses de los trabajadores, he ahí porque nosotros radicamos como bancada alternativa esta iniciativa y solicitamos al Congreso de la República derogar este decreto para de esta forma realmente si quieren desarrollar un trámite en el Congreso de la República que toque el desarrollo laboral de nuestros trabajadores, que toque el tema pensional, pues que lo trabajemos desde aquí, no por medio de un decreto totalmente paupérrimo que termina castigando a los trabajadores, que termina derogando, que termina afectando los derechos de los trabajadores. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo Correa por el departamento de Antioquia.

**Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Muy buenos días, señor Presidente, muchas gracias, vea nosotros acompañamos este proyecto de ley, por eso no estamos de acuerdo con su archivo, es que esta es una demanda de los trabajadores en la vocería de las diferentes centrales obreras que nosotros estuvimos reunidos con ellos el día que hicimos parte de la coautoría de este proyecto de ley y este proyecto lo que busca es restablecer un derecho que fue vulnerado por este decreto 1174 y fue establecido en el marco de la conmoción de la emergencia económica y es además inconstitucional, porque esa conmoción tiene unos límites y los límites es que no se pueden desmejorar los derechos conquistados por los trabajadores y, este decreto los está desmejorando porque, primero, aquí lo que se está es vulnerando la posibilidad de que la gente pues tenga el derecho a una pensión, los BEPS no son una pensión, los BEPS son más que todo un subsidio, eso se convierte casi que en una política asistencialista, no son una pensión, eso es lo primero que hay que dejar claro, los BEPS no son una pensión,

deterioran, vulneran derechos conquistados por los trabajadores y lo segundo es que le abre la puerta a los empleadores, primero para que no paguen la Seguridad Social de los trabajadores y segundo pues para que paguen por debajo del Salario Mínimo que es una vulneración a los derechos conquistados en muchos años de lucha de los trabajadores, entonces aquí lo que estamos es frente a un proyecto que lo que busca es garantizar derechos conquistados de los trabajadores que han sido vulnerados por este decreto, el 1174 que debe ser derogado porque no solamente vulnera sus derechos sino que también atenta contra el trabajo decente que ha sido una o uno de los pilares de la OIT, una de las exigencias de la OIT, el trabajo decente y garantizar a los trabajadores pues todos sus derechos prestacionales, servicios y derechos sociales, por lo tanto, nosotros creemos que esto es una injusticia contra el trabajador, contra los trabajadores, que se siga sosteniendo un decreto de estos, que no solamente es inconstitucional, sino injusto. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que no podemos seguir con un doble discurso, el discurso de que estamos defendiendo los intereses de las mayorías en Colombia, pero actuando en contravía de esos intereses, son más de 10 millones de personas que en Colombia ganan por debajo del mínimo y que en base a esa realidad se plantea entonces la posibilidad de poder acceder o no a las pensiones y en ese sentido nosotros no podemos seguir avalando el eufemismo de las pensiones a través de los BEPS que no son otra cosa tal y como lo decía el doctor Gómez que condenar a los hombres y mujeres de la tercera edad que víctimas del desempleo en Colombia, que víctimas de la falta de oportunidades para poder laborar en Colombia, no pueden acceder a una pensión, y estamos hablando de que esa población supera el 45% de la gente en condiciones de trabajar en Colombia y en esa dirección nosotros creemos que seguramente aquí por mayorías como se definen siempre las cosas, puede archivar este proyecto, pero realmente aquí lo que estamos archivando es la posibilidad de que un sector supremamente importante de la población, no pueda acceder y no pueda tener acceso a este derecho, nosotros creemos que cuando aprobemos normas, tenemos que poner en la balanza las 2 cosas, es decir, por qué esos 10 millones de colombianos no tienen la posibilidad de acceder a una pensión digna, no es la culpa de ellos, no es la pereza, no es la flojera, es la falta de garantía, la política de empleo, la política económica la que ha llevado a esa población a no poder acceder a ese derecho, entonces nosotros consideramos que sería un acto supremamente injusto con más de 10.000.000 de colombianos proceder aquí a archivar esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho del departamento de Casanare.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Buenos días Presidente, Gracias por recordarme a mi candidato, a los compañeros. Un saludo especial y condolencias a nuestra querida y estimada Tina, una persona que se ha ganado el cariño de esta Comisión Séptima, Dios le dé fortaleza en su corazón y, yo creo que aquí mi intervención va basada en desvirtuar ciertas cosas que se han dicho que no son realidad. Cuando uno habla de oportunidades laborales en el país, debe hablar de que tiene que haber una economía fraterna, empleo para llegar a la formalidad, si no tuviésemos ese 50% de informalidad en el país, querido Presidente y compañeros, tal vez no estuviéramos hablando de proyectos como este, pero como es fácil acabar con la economía y de pronto a punta de aguacate y a través del petróleo, pues, hacer cosas diferentes, tal vez eso va a generar suficientes recursos para poder garantizar trabajo para la gente porque así nos están hablando, nos están criticando nuestro Gobierno y pues uno aquí tiene que ver que después de la Pandemia se ha reactivado la economía casi en 2 dígitos, eso es importante, hay que decir ciertas verdades para poder hablar sobre suposiciones que no tienen ninguna base y lo que busca ese proyecto de ley hay que decirlo claramente, es tumbar los BEPS.

Entonces la gente que nos está escuchando en este momento va a decir, ¿qué es esa vaina? Pues esa posibilidad de aquella persona que cuando gana menos de un Salario Mínimo Legal Vigente tenga la oportunidad de su patrón y el mismo dar unos aportes para tener esos beneficios económicos que al final de cuenta también le va a generar un posible subsidio por si no tiene una pensión como tal, tener unos recursos para la vejez, ¿será que eso no es importante? Pues para mí todos quisiéramos tener una economía fraterna, una economía en la cual hubiesen bastantes empresas y que todo mundo tuviera un trabajo formal, hasta allá tendríamos que llegar y ojalá que lleguemos a esa facilitación de creación de empresas y no como todos, dándole a las empresas para acabarlas para que la gente tenga necesidades y después vivir de ellas, ojo con esto, este proyecto quiere tumbar los BEPS, ese decreto 1174 de 2020 y aquí un mensaje para los campesinos y las personas más desfavorecidas del país, si en este momento, doctor Cala, un campesino, una persona que se gane menos de un Salario Mínimo, que no es por culpa de este Gobierno, tal vez de 40 a 50 años que no ha facilitado el hecho de tener facilidad de empresa, le estamos diciendo a esa persona, oiga, usted nunca va a tener la oportunidad de tener una pensión o algo que se asemeje a una pensión ¿por qué? Porque pasamos un proyecto de ley, lo vamos a aprobar, que tumbamos la oportunidad de que si usted gana menos de un Salario Mínimo Legal Vigente, pueda cotizar y algún día tener un

beneficio, ojo con esto, y qué decirle al campesino, aquel que trabaja jornal, que un día trabaja en una finca, otro día trabaja en otra y que de pronto lo que tenemos que hacer aquí es al empresario, al dueño de la finca facilitarle para que cumpla consecuente e incluya esos trabajadores de por día o jornaleros dentro del Sistema de Seguridad Social, dentro de la oportunidad de pensiones, pero como no se gana un mínimo, entonces esa persona está limitada a no poder cotizar y entonces el dueño de finca, en este momento el jefe de ellos así lo quiera hacer, tampoco puede aportar para que esta persona más adelante cuando llegue a una edad en la cual no pueda trabajar, pueda tener un beneficio, ojo con esto, no engañemos al Pueblo Colombiano, si aprobamos este proyecto de ley sin seguir adelante, tumbáramos el decreto 1174 de 2020 y no habría la posibilidad de estas personas, las más necesitadas, las de informales que son casi el 50% del país, tener el sueño de aportar ahora que están activos para más adelante tener un mejor vivir, por eso, con todo respeto, creo que hemos dado como coordinador ponente y junto con el doctor Acosta y los demás compañeros ponentes, archivo a este proyecto de ley porque tumbaría la posibilidad de que la gente en este país más necesita, sobre todo ese campesino que trabaja con jornales, pudiera algún día aportar, aquí tenemos que facilitar a que el empleador, el finquero, facilitarle para que él ojalá a todos les diera aportes para tener esos BEPS, esos beneficios económicos, así que por eso apoyaré la ponencia de archivo que hemos dado el día de hoy e invito a los compañeros a apoyarlo. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro y dejamos de último para recoger las inquietudes, seguido de Toro tiene la palabra Jhon Arley Murillo que acaba de llegar de Uruguay.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente, muchas gracias. Hay 2 cosas que hay que decir frente a lo que implica esta reglamentación, en primer lugar hay que entender que en muchos casos el Gobierno nacional pretende presentar a los BEPS como la salvación para el Sistema Pensional de todos los ciudadanos que tienen un ingreso por debajo del Salario Mínimo y que esto, mejor dicho, se volvió la panacea para sacar a la gente de la pobreza y, así muchas veces lo han tratado de vender y cometen un grave error porque esto no es más que un elemento limosnero frente a lo que implica puntualmente la protección de aquellas personas que por informalidad o que por generar ingresos inferiores a un Salario Mínimo, deberían tener como derechos mínimos y básicos, hay que entender los BEPS, hay que entender que muchos de estos aportes, pues, estamos hablando de que el empleador pone el 15% del ingreso que se le esté pagando precisamente a aquella persona que está alrededor de los BEPS y si ustedes hacen un cálculo, en el mejor de los casos una persona que se gane \$1.000 menos que un Salario Mínimo, el empleador le va a poner el

15% de ese Salario Mínimo a los próximos 10 años que le faltan para pensionarse y al final va a tener un ahorro pensional que va a poder retirar que no supera en nada para poder tener una pensión mínima básica, digamos, rentable y humana, que es lo que están necesitando y desafortunadamente pues esto lo venden como la salvación para la formalización, y esto no está generando el efecto que esperamos y no está apuntándole a lo que queremos, por eso esto requiere de una reglamentación que sea concertada precisamente con las centrales obreras, esto necesita una reglamentación que sea concertada, dialogada y hablada con cada una de las personas que hoy no solamente han presentado este proyecto de ley sino que entienden las necesidades de una reglamentación eficiente para un decreto que se creó en el marco de la Pandemia.

Entonces yo a lo que quiero invitarlos es a que nos permitan dar el debate frente a un proyecto de ley que resulta importante, que se tiene que mejorar, que tiene que garantizar el derecho a una pensión digna, pero sobre todo que tiene que tener elementos para poder lograr la formalización laboral que es lo que tanto hemos luchado para que de esa manera las personas, en especial del campo, tengan garantías mínimas, pero esto como lo presentan como la salvación, no es, y yo les pido que hagan el cálculo de lo que implicaría como lo están plateando hoy el Gobierno nacional, una persona que a 10 años trabaja a punta de BEPS, no va a recibir luego para su pensión vitalicia ni \$30.000, entonces ahí hay que hacer una discusión amplia y suficiente y yo creo que este proyecto de ley merece una segunda oportunidad para lograr una reglamentación dialogada y una reglamentación que nos permita a nosotros avanzar frente a lo que implica la dignificación del trabajo informal para formalizarlo y sobre todo el campesino rural, entonces los invito a que nos acompañen en continuar este debate dándole ponencia positiva. Gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, gracias. Al igual que mis compañeros, aprovecho aquí para de manera presencial dar un saludo a nuestra compañera María Cristina Soto por el sensible fallecimiento de su esposo a quien tuvimos la oportunidad varios de conocer cuando muy amablemente nos atendió con mucha hospitalidad en su casa, en el municipio de Barrancas, La Guajira, a Tina y a toda su familia nuestro más sentido pésame de todo corazón.

Presidente y compañeros, en relación con este proyecto de ley yo debo decir que yo apoyé en su momento en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo ese artículo que fue muy debatido en relación con el piso mínimo de protección social y yo sí creo que es necesaria esa figura en Colombia en razón a que todos sabemos que hay un amplio

número de colombianos que por diferentes motivos no cotiza, por la informalidad de la economía, todos aquellos vendedores ambulantes que muchas veces vemos en todas las ciudades, aquellas personas que están en el día a día, muchas veces cuando vinculamos a alguien que nos va y nos arregla una fuga en la casa, el jardinero, el plomero que se le paga un recurso, pero no se le da ningún tipo de protección, yo sí creo que ese tipo de medidas son necesarias en una economía con tanta informalidad como la colombiana, no creo y no coincido con alguien que dijo que este proyecto de ley busca eliminar los BEPS, eso no es cierto, los BEPS están creados, entiendo, desde una norma que, inclusive, implementó el actual ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera que mañana esperamos acompañar en su rendición pública de cuentas y de hecho, cuando fui Director del ICBF, pues, muchas madres comunitarias reciben los BEPS, los BEPS no nacieron ni se van a acabar con este proyecto, eso no es cierto y no generemos esta confusión.

Yo estoy de acuerdo, repito y digo, con el piso mínimo de protección social, creo que es necesario en un país como Colombia porque es peor ver adultos mayores luego mendigando un subsidio de \$80.000 mensuales en el programa de Protección al Adulto Mayor, y eso está asociado a que en Colombia no existe la cultura de la previsión y del ahorro, uno observa al taxista que manejó taxi 30 años y la entrega del día se la gastaba íntegra, y no hacía la previsión para cotizar como independiente y después a los 70 años, está ya viejo, adulto, enfermo y no tiene una protección social, cuando pudo haber como independiente cotizado, esa es la causa más importante de que muchas personas lleguen a la edad adulta mayor sin protección social porque hay una cultura en Colombia de no ahorro, tenemos los comerciantes, el señor de la tienda del barrio tiene la tienda y lo conocemos desde que teníamos uso de la razón con la tienda del barrio y tenía una buena calidad de vida, pero no cotizaba porque no tenía la cultura de cotizar y llega a su edad adulta mayor y ¿qué le queda? Está enfermo, sin recursos ya y dependiendo de los \$150.000 bimensuales que da el Gobierno nacional, por lo tanto, el tener norma como esta, tener un piso yo sí creo que es fundamental para mucha gente que sin normas como esta no va a tener la posibilidad de una protección social, pero yo voy a votar negativa la proposición de archivo no por el contenido, sino por la forma, porque yo sí creo que un tema como esto no puede abrogar sobre el Gobierno a definirle a través de un decreto con fuerza de ley, esto es un tema cuya reglamentación requiere el debate parlamentario, aquí estamos nosotros, nos elegimos para que el Presidente trabaje por nosotros o para que el Presidente legisle por nosotros, entiendo y seguramente había temas que eran fundamentales en la pandemia, el Gobierno reglamentó lo que no fundamental que tiene que ver esta vaina, con la Pandemia, el Gobierno reglamentó lo que no era fundamental, no reglamentó el acceso a los pobres y a la gente a una renta básica que era

lo que le pedía la gente y aprovechó las medidas de la excepción para reglamentar en temas que nada tienen que ver con la Pandemia como esto, ¿qué tiene que ver el piso mínimo de protección social con la Pandemia? Absolutamente nada, por lo tanto lo que aquí no podemos permitir es que el Gobierno nacional usurpe funciones del Congreso, hasta cuándo compañeros, vamos a quedarnos a arrodillados a un Gobierno nacional y no lo digo por este, sino por lo que ha ocurrido históricamente en este país, esto es un poder público que tiene las facultades de debatir, ah bueno, si tiene el Gobierno las mayorías, que plantee y la mayoría apruebe un proyecto de ley que puede ser similar al contenido del decreto, pero en el marco del debate parlamentario, yo por eso voy a votar negativa la proposición de archivo, repito, no porque no crea en el piso mínimo, yo creo en el piso mínimo y creo que es fundamental en un país con la realidad colombiana, pero no estoy de acuerdo con que entonces el Gobierno cercene el debate parlamentario y que entonces el Gobierno asuma un tema tan importante como estos y le quita a la Comisión Séptima, además, la posibilidad de en el marco de un proyecto de ley dar la discusión de frente al país de un tema como este.

Yo sí digo compañeros, que eso no está bien que por la forma y que otros no podemos permitir que ese decreto se mantenga como legislación permanente, porque si no lo hacemos va a ser parte ya de un decreto ley que seguramente aquí se va a quedar perennemente como muchos que existen en este país y se niegue el mismo Congreso, compañeros, la posibilidad de legislar, es que aquí estamos en esta Comisión Séptima quitándonos la facultad de legislar a favor de la gente que nos eligió, en el sentido que sea la gente a votar a favor o en contra o puede que se apruebe un proyecto de ley igualito a como está el decreto, pero demos el debate parlamentario y no entreguemos, compañeros, una función que es propia, hagamos respetar en algo este Congreso, entiendo, uno muchas veces apoya temas y, yo lo he hecho muchas veces, pero en temas como estos no entregamos las funciones que nos corresponden y al menos demos el debate, yo por eso, compañeros, voy a votar negativa la proposición de archivo estando de acuerdo en el fondo, pero no creo que sea pertinente que entreguemos nosotros una función propia de este Congreso de la República. Gracias Presidente y compañeros.

**El Presidente:**

Bueno le han servido las comisiones a otros países, me parece muy bueno. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente. Comparto parte de los argumentos que expuso nuestro colega Murillo, pero no nos podemos desviar de lo que estamos debatiendo hoy que es derogar el decreto, yo sí estoy totalmente de acuerdo con que nosotros debemos utilizar nuestras funciones y ejercerlas, pero el ejercicio de

esto debería ser es que nosotros deberíamos aquí estar reglamentando el piso mínimo, reglamentando lo de los BEPS y reglamentando lo que dice el decreto que estamos derogando acá, pero aquí lo que estamos es derogando el decreto y dejando sin piso legal lo que se estaba desarrollando en ese decreto, por eso yo sí creo que el proyecto de ley como consecuencia debería tener en la derogación del decreto 1174 era haber reglamentado todo tema del piso mínimo y haber reglamentado lo de los BEPS, era para eso, Presidente, gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente. Yo creo que Correal ha dicho parte de lo que en mi segunda intervención quería decir, es que ese decreto 1174 de 2020 lo que estamos haciendo en este momento, es de alguna manera derogándolo por esta Ley de la República y qué es lo que ha dicho la Corte, Presidente, me permito leer lo que dice la Corte, numeral 6 dice, *“Es claro que dicho mecanismo obedece a la necesidad de incluir a población vulnerable de forma progresiva a un sistema que permita un sustento mínimo de cobertura en salud, pensiones y riesgos que ameriten la protección social del Estado, en consecuencia, la expulsión inmediata de la norma acarrearía necesariamente traumatismo respecto de las personas que ya se encuentran afiliadas e inscritas en el piso de protección social en aplicación de la norma cuestionada y sus normas reglamentarias y cuyo desarrollo requiere certidumbre”*, esto lo dice la Corte como tal y fuera de eso, el 19 de agosto de 2021 hace 3 meses, la Corte como tal da un plazo, o sea, modula el tema según lo que he leído y da un plazo de 2 años para presentar un proyecto de ley, un proyecto de ley cual fuera conciliado en consenso con los trabajadores, con legislativo, con todos, con el ejecutivo, entonces lo tenemos que hacer, un proyecto de ley consensuado para fortalecer ese 1174, ese decreto y no eliminarlo de tajo y dejar en el aire 2 años si hacemos esto, si llegase a aprobarse, en el aire a esas personas que están cotizando los BEPS que son las más vulnerables de este país, que no tienen cómo hacerlo si derogamos el 1174 porque no tienen ni siquiera un Salario Mínimo Legal Vigente, entonces aquí es algo que es más bien del entendimiento de qué es lo que estamos haciendo y lo que dice en la Corte es, por favor, hagan una Ley de la República y fortalezcan en acuerdo, en conciliación con toda la clase trabajadora, con todos y tienen 2 años, nos están dando 2 años, entonces cuál es el afán en este momento de derogar el 1174. Gracias querido Presidente.

**El Presidente:**

Les recuerdo a los que están en el recinto por favor el uso del tapabocas, Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente. Lo primero es decir que, doctor Jhon Arley, este decreto no es para los jardineros, plomeros que son contratistas independientes ni para los comerciantes, esto es para establecer una modalidad de contrato laboral que permite que se cotice por debajo del Salario Mínimo, haga una cotización parcial a pensiones para obtener unos BEPS y que se mantengan en el régimen subsidiado y para eso no se necesita el decreto, en el régimen subsidiado está todo aquel que no tiene régimen contributivo, si no tiene el régimen contributivo, tiene el subsidiado, entonces esa es la primera cosa, pero la segunda es que les quiero recordar algo, parece que tenemos una memoria de pollo, cuando se discutió el Plan Nacional de Desarrollo si ustedes no se olvidan, este artículo sobre el piso de protección, la Comisión Séptima unánimemente presentó una proposición de que se eliminara ese artículo y se aprobó y después por orden del ministro de Hacienda el malhadado de Alberto Carrasquilla se reabrió la discusión y nos lo volvieron a meter, manes de la política y manes de la mermelada, pero bueno, cosas que pasan y por qué pedimos que se excluyera, porque eso es atribución de esta Comisión, la Reforma Laboral es una atribución de esta Comisión, no del Plan Nacional de Desarrollo y eso fue lo que la Corte Constitucional dijo hace 3 meses, lo que acaba de decir el doctor Cristancho es cierto, de que lo modularon, lo modularon, pero qué le dijeron al Congreso y al Presidente, no es competente, no tiene unidad de materia o no se puede reformar la protección social a través del Plan Nacional de Desarrollo y entonces el doctor Acosta nos dice, no, es que aquí lo único que hizo el decreto fue atender una orden del Plan de Desarrollo, es decir, están atendiendo al Gobierno una orden del Plan de Desarrollo con este decreto, pero desobedeciendo una orden de la Corte Constitucional, yo le obedezco más fácil a la Corte Constitucional que a un Plan de Desarrollo que con justa razón había eliminado este artículo, el artículo que después desarrolló el 1174, aquí hay una cosa Jurídica importante que quiero que tengan en cuenta, yo no sé por qué no han leído realmente lo que dice el fallo de la Corte, el fallo de la Corte dice, que el piso de protección social, mecanismo de amparo para las personas cuyo ingreso mensual sea inferior a un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, debe ser regulado a través de la legislación ordinaria y no a través del Plan Nacional de Desarrollo como lo tenía planteado el Gobierno de Duque en el período 2018-2022, a mí me queda claro que es que la Corte les está diciendo, yo no soy abogado, pero los abogados saben que cuando se cae lo principal, se cae lo accesorio ¿o no? Eso les he oído a los abogados toda la vida, “Caído lo principal, caído lo accesorio” En lenguaje popular en Antioquia decimos “Muerta la perra, muerta la sarna” La sarna es el decreto, le estamos ayudando a la Corte a desarrollarla, entonces yo creo, compañeros, que el hundimiento del 1174, cuando se presentó el proyecto no había

salido el fallo de la Corte, pero cuando sale el fallo de la Corte vienen a auxilio de que quienes queremos hundir ese decreto que es, repito, exigencia además del Comité Nacional de Paro.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala - Departamento de Santander, Partido Comunes.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

No señor, simplemente, sencillo, cuando se discutió el plan de desarrollo uno de los artículos que generó discusión allá en la sede del Ministerio del Trabajo y en todo lado fue precisamente ese, porque es que aquí lo que se busca es literalmente mamarle gallo a la gente más jodida del país, diciéndole que los BEPS son la pensión de quien no puede cotizar y se le emite una limosna de \$45.000 mensual, lo que la gente ha dicho en la calle dijo es, necesitamos una pensión, cierto, necesitamos una pensión universal mínima que garantice la subsistencia de la gente que no ha podido cotizar al sistema por distintas razones, pero reitero nuevamente la razón principal por lo que la gente no ha podido cotizar es porque no hay trabajo y porque en este país no se ha abierto una cultura que le permita que le facilite a la gente la posibilidad de cotizar, sin embargo, hay un sistema de aseguramiento que se tiene para todos, cierto, en el marco de la política pública.

Entonces nosotros sí creemos que no podemos seguir engañando a la gente con el tema y si la Corte ya se pronunció al respecto, yo creo que lo menos que puede hacer esta Comisión es abocarnos a discutir en profundidad si este no es, si esta no es la norma y no está completa como seguramente muchos la quieren, pues aboquemos a discutir en profundidad una reforma pensional que realmente garantice de manera permanente la posibilidad de que la gente más jodida de este país pueda tener acceso a ese derecho. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

**Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Simplemente para reiterar, yo estoy de acuerdo con Murillo, en el sentido de que si el Gobierno en el marco de la conmoción realiza y establece este tipo de iniciativas, pues hombre, uno considera que no son constitucionales porque el Estado de conmoción tiene unos propósitos y en ese caso es el de conjurar o era el de conjurar la crisis de la Pandemia que nada tiene que ver pues con establecer este tipo de decretos que van en contravía y en detrimento de los derechos ya conquistados por los trabajadores, entonces por eso es que nosotros decimos, es inconstitucional porque los estados de conmoción tienen unos límites y se tienen que desarrollar de acuerdo para lo que han sido establecidos o para lo que el Presidente dice, de que declara el Estado de

Comoción Interior y aquí se aparta de su propósito y es el de conjurar la crisis.

Ahora, este decreto lo que busca y vuelvo y lo digo, es abrirle una puerta a los empleadores para que se liberen de la carga prestacional y no le veo ningún otro propósito, engancha una cosa con la otra y aquí lo que van es a vulnerar y están vulnerando pues los derechos de los trabajadores, por eso reaccionan los trabajadores a través de sus centrales obreras y por eso ellos piden que se derogue este decreto, si nos favoreciera pues no lo estuvieran haciendo, es porque va en detrimento de conquistas que la gente ha adquirido a través de la lucha, de la confrontación, a través del conflicto para mejorar sus condiciones de vida, ahora, qué sucede con relación porque aquí se busca generar la capacidad competitiva afectando los intereses de los trabajadores y nosotros hemos dicho, bueno, protejamos el mercado interno, protejamos a los industriales, protejamos a los empresarios, pero para eso tiene que haber una legislación que genere esas condiciones, no es buscando capacidades competitivas desmejorando las condiciones salariales de los trabajadores porque eso, inclusive, redundante y afecta el desarrollo económico de cualesquier país porque se pierde capacidad de consumo, eso lo sabemos todos y aquí pasa totalmente lo contrario, pues generemos fuentes de empleo y para eso hay que generar un modelo económico que garantice eso, no dejemos a los empresarios y a los pequeños empresarios a merced de la capacidad que tienen otras economías del mundo para imponerse y destruir el aparato productivo e incluido el campo. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Fabián Díaz Plata, departamento de Santander.

#### **Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente. Quienes presentamos este proyecto de ley sobre la derogatoria del decreto 1174 no estamos en contra de las empresas, señores, quienes presentamos este proyecto de ley para derogar el decreto 1174 estamos buscando que no se permita el pago por debajo del Salario Mínimo, que no se permita la precarización de los derechos laborales, que no se permita cambiar una pensión por unos BEPS y estar a favor de los derechos de los trabajadores, estar a favor de que se permita que los trabajadores en nuestro país tengan capacidad adquisitiva, no es estar en contra de las empresas y es algo que debemos dejar totalmente claro, porque todo lo contrario, lo que estamos buscando es proteger esa capacidad adquisitiva de nuestros trabajadores que se traduce en consumo y ese consumo se traduce en productividad, así de sencillo, hablemos nosotros que en nuestro país el 80% del trabajo lo generan las micro, medianas y pequeñas empresas, son ellas las que le ponen el hombro a nuestro país para la generación de empleo formal, son ellas las que están todos los días en las calles desamparadas y solas debido a que en nuestro país los modelos de las diferentes reformas tributarias se han

concentrado es en disminuirle la capacidad del fisco a las grandes empresas, las grandes corporaciones son las que terminan pagando irrisorias sumas en razón a los impuestos, irrisorias sumas en razón a la carga impositiva mientras las pequeñas, medianas y microempresas terminan generando todas las cargas.

Esa es la realidad de nuestro país, los grandes terminan generando menos pagos en impuestos porque son los que a su vez tienen los grandes descuentos tributarios, quienes son esos grandes que tienen los grandes descuentos tributarios pues a su vez los que terminamos viendo que son los financiadores de las campañas presidenciales, año tras año, Gobierno tras Gobierno más beneficios para ellos mientras los pequeños, medianos y microempresarios que sí son los que le están poniendo el hombro a nuestro país, que son los que tienen que generar esas cargas impositivas en razón a los impuestos son los que tienen más trabas para poder desarrollarse, entonces el creer que el pagarle menos a los trabajadores va a generar más empleo, es algo totalmente falso, es por eso que estamos solicitando la derogatoria de este decreto porque lo que estamos nosotros permitiendo es el pago por debajo del Salario Mínimo y eso lo que termina repercutiendo es que la capacidad de consumo se disminuya y por ende la capacidad de productividad, si realmente nosotros queremos impulsar el empleo en el país, debemos en primer lugar proteger a las micro y medianas empresas, darle la oportunidad de crecer, de desarrollarse, si es que nosotros terminamos viendo que las diferentes industrias en nuestro país se terminan golpeando debido a justamente la mala dirección que ha llevado nuestro país, esos mismos tratados de libre comercio que terminamos nosotros perdiendo en razón a esas negociaciones que se hacen, es que nadie en su sano juicio hace un negocio para perder, pues Colombia eso es lo que ha venido haciendo desde la apertura económica que se terminó dando en nuestro país, terminamos viendo que la industria en nuestro país es la que se ha visto afectada, que nuestro campo se ha visto afectado porque terminan trayendo a nuestro país producción que nosotros en nuestro país producimos, terminan golpeando al pequeño, al microempresario, al pequeño campesino, a la industria agraria que deberíamos nosotros tener, terminamos viendo que se termina desapareciendo, es allí donde cada uno de nosotros debemos enfocar nuestros esfuerzos de mejorar la producción, la productividad de nuestro país, mejorar la capacidad de los ingresos en nuestro país, porque entendamos que si nosotros aumentamos la capacidad adquisitiva en nuestro país, en nuestros trabajadores, esto se va a traducir en una mayor capacidad de consumo y por ende vamos a poder generar más empleo, pero desde que sigamos nosotros teniendo las grandes cargas impositivas para los micro, medianos y pequeños empresarios y mientras los grandes empresarios se sigan quedando con todos los descuentos tributarios porque son los que financian a los políticos, pues, no vamos a tener nosotros un norte.

Y es que veamos nosotros lo que pasó en Pandemia, ni siquiera en Pandemia se les ablandó el corazón, ¿a los micro, medianos y pequeños empresarios para dónde los mandaban? Los mandaban a sacar créditos con la banca privada mientras las grandes corporaciones se quedaban con los subsidios, mientras a las grandes corporaciones se les daban todos los beneplácitos, todos los beneficios, he allí donde nosotros encontramos que en este país las cosas se están haciendo mal y no de ahora, esto es algo cíclico, esto es algo que viene repitiéndose año tras año, gobierno tras gobierno porque desde que sigamos teniendo a los gobiernos amangualados con las mafias de turno, amangualados con los financiadores de turno, amangualados con la contratación para los mismos de siempre, donde sigamos viendo nosotros que los gobiernos tenían beneficiando es a los clanes, a las mafias, a aquellas personas que ven al Estado como un negocio, pues no vamos a tener realmente nosotros un futuro como en nuestro país.

Entonces en torno a ello es que radicamos esta iniciativa, en torno a ello nosotros demandamos ante el Consejo de Estado este decreto 1174 que termina siendo una burla a los trabajadores, que termina siendo una persecución a los mismos trabajadores, que termina siendo lo más bajo que podamos nosotros encontrar, he allí por qué salieron los trabajadores a las calles a protestar, he allí el grito de indignación que se siente en las calles, he ahí por qué los colombianos están mamados y cansados, porque es que año tras año terminamos encontrando que se le siguen poniendo más piedras en el camino para poder desarrollar a nuestro país, es por ello que solicitamos, es por ello que pedimos, es por ello que el pueblo exige que este decreto sea derogado, he allí por qué nosotros radicamos esta iniciativa, no porque estemos en contra de las empresas, todo lo contrario, estamos buscando fortalecerlas en torno a fortalecer la capacidad adquisitiva de los trabajadores, de las familias en nuestro país para que de esa forma aumente el consumo y la productividad, estamos haciendo las cosas mal si creemos que disminuyendo la capacidad adquisitiva de las familias, de los trabajadores es que vamos a generar más empleo, señores, es todo lo contrario. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

¿Qué otro compañero antes del coordinador ponente quiere el uso de la palabra? Cerramos con el coordinador ponente, Carlos Eduardo Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Presidente muchas gracias. Mire, yo he escuchado con atención los argumentos aquí de todos los compañeros y definitivamente hay algo que le tiene que quedar clarísimo a los colombianos, aquí hay personas que buscan darle solución a los problemas y hay personas que tienen un problema para cada solución, yo no sé de dónde salen todos estos discursos, parece que estuvieran viviendo una

realidad diferente a la realidad que vive el país, por Dios, aquí hay gente que trabaja 2 o 3 días a la semana con jornal, recibiendo su Salario Mínimo diario, pero eso mensualmente es menor del Salario Mínimo Legal Vigente para el mes, ¿en qué realidad viven ustedes? Es hora de que aterricen y miren cuál es la realidad de la mayoría de los colombianos, hay gente que trabaja por días, hay gente que trabaja medio tiempo, reciben menos de un Salario Mínimo Legal Vigente, no todos los colombianos hacemos parte de sindicatos y de organizaciones obreras etc., aquí mucha gente no trabaja en la informalidad solamente, doctor Murillo, trabajan en la formalidad, pero trabajan menos tiempo, están en unas condiciones que no les permiten cotizar para tener una Seguridad Social, que no les permite tener una pensión o ni siquiera un ingreso hacia el futuro, si fuera por eso las condiciones ya están dadas, pues que se ganen su plata y paguen su cotización a la Seguridad Social, pero esa no es la realidad, compañeros, por eso existe esta norma, por eso el Gobierno nacional incluyó en el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo la posibilidad de tener un piso mínimo de protección social, aquí no se trata de desmejorarle las condiciones a nadie, aquí hay que hablarle a los colombianos con la verdad, aquí no le están creando una nueva forma de contratación laboral ni le están desmejorando las condiciones a los trabajadores sindicalizados, el mismo artículo en su parágrafo 3º lo dice, si se leen en el Plan Nacional de Desarrollo, pero entonces aquí está los que quieren vivir es en los problemas en vez de buscar las soluciones, hombre, piensen en esos colombianos que necesitan una alternativa, hay gente que necesita tener un ingreso y esto es una alternativa de solución, seguramente no es la solución definitiva, ojalá que todos los colombianos pudiéramos cotizar, tener una pensión al final de nuestra vida laboral, pero hay muchas personas, muchos colombianos, millones de colombianos que en este momento no lo tienen entonces por qué vienen aquí a negarles esa capacidad y esa posibilidad, por Dios, léanse el proyecto de ley del que estamos hablando y aterricemos la discusión, aquí no hay alternativas, aquí presentaron 4 artículos para tumbar el decreto y diciendo esta perla que de aquí en adelante las condiciones que se fijen en la nueva regulación se tienen que consultar con quién, con las organizaciones sindicales, con la ciudadanía y con el acompañamiento de la organización internacional del trabajo, por Dios, no piensan en los colombianos que ahorita necesitan tener por lo menos esta alternativa de ingreso, no piensan en las personas que necesitan tener por lo menos un ingreso durante la vejez y sí, doctor Murillo, qué es lo que quieren, que todos estemos haciendo fila o que nuestros viejitos estén haciendo fila para recibir \$80.000, hombre, acá hay alternativas, les permiten tener un ahorro, les permite según sus propias posibilidades empezar a alcanzar unos mínimos, de eso se trata esto, no de politiquear con una norma ni con unas marchas, es de ser responsables frente al país, eso es lo que dice este proyecto de ley y este proyecto de

ley no soluciona nada, empeora todo, por eso hemos pedido el archivo porque aquí tenemos que también tener en cuenta que la normativa tiene una prelación, para eso existen leyes, para eso existen decretos, para eso existen resoluciones, hay funciones que son del Congreso, doctor Murillo, legislar, hacer la ley, pero la reglamentación de esas leyes le pertenece al Gobierno, por eso es que hay que escoger bien los gobiernos y no dejarnos acá meter en un poco de cuentos y de cuentas de servilleta y de análisis que suenan muy bonitos, pero que en la realidad son inaplicables o no sirven para nada, por eso es que hay que escoger bien los gobiernos porque son los gobiernos los que reglamentan esas leyes y ¿por qué se hace así? Porque las circunstancias pueden cambiar y es posible cambiar un decreto con otro decreto, pero la ley tiene todo un procedimiento porque las leyes deben ser generales, deben ser universales y deben ser permanentes, no es de venir aquí cada año a presentar a ver cómo se cambia la ley o se acomoda y armar unas colchas de retazos que terminan haciendo inviable y perjudicando a la gente y a los ciudadanos.

Presidente, yo creo que acá tenemos que ser responsables y entender que esto no soluciona nada, lo empeora todo, por eso hemos pedido su archivo, si quieren hacer un proyecto de ley de verdad, con propuestas, que traiga una alternativa a esto, bienvenido, tráiganlo, háganlo y acá lo discutimos y con seguridad lo apoyamos, pero venir aquí simplemente a buscarle un problema a cada solución, creo que eso no es responsable con la mayoría de los colombianos que están en estas circunstancias y que a través de este decreto, que a través de este artículo, de esta ley que es el Plan Nacional de Desarrollo, puedan tener esta alternativa, porque no es una obligación, es una alternativa que, además, si leen otra vez el artículo, en el parágrafo 3° da un blindaje para aquellos que ya, inclusive, estando en esas circunstancias están aportando y están cotizando para su Seguridad Social, ellos no tienen que cambiar ni pueden hacerlo, pero esto lo que da es una alternativa es para las otras personas.

Les pregunto yo, cuántos acá que se dicen conocedores del campo saben cómo trabaja la gente a jornales en una finca, cómo se trabaja en el servicio doméstico en muchas casas donde se trabaja unos días y otros no, otra cantidad de oficios que se hacen por momentos, por no mencionarles, hay muchos, incluso, en el área deportiva, hay gente que trabaja horas, días y eso ya está en la normatividad colombiana y eso está reglado y esto no lo está cambiando, por eso es que hay que ser honestos y sinceros con las personas, Presidente, entonces acá yo les quiero pedir a los compañeros que en base a esa reflexión entendamos que este proyecto no es el que soluciona eso, que presenten el que lo soluciona, pero aquí solo están empeorando y negando una alternativa viable para millones de colombianos, por eso quiero pedirle a todos los compañeros que nos acompañen en la proposición de archivo de esta iniciativa, Presidente, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el Derecho a réplica el Representante Jorge Gómez.

#### **Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

No, yo sí protesto porque eso de que tenemos un problema para cada solución es una falsedad de toda falsedad y le reitero, no mencionan nada de que el artículo del Plan Nacional de Desarrollo que le sirve de fundamento al decreto, se cayó, la Corte dijo que era inconstitucional meter en el Plan de Desarrollo una reforma constitucional, repito, si lo principal se cae, se cae lo accesorio, discutan lo que quieran sobre las bondades del artículo del proyecto de ley que tampoco son ciertas, es abrir la puerta para la contratación con menos del Salario Mínimo, eso se cae de su peso en Colombia que estamos.

Ahora, si quieren resolver el problema de los pobres de Colombia no será presentando un proyecto de ley de nosotros porque ustedes puede que lo discutan, pero tenemos la garantía de que nos lo hundan, cuántos no han hundido por orden del ministerio tal o del otro ministerio, porque así funcionan las cosas aquí, no nos digamos mentiras, no vengamos con cosas fariseas, aquí se hundan las cosas cuando el Gobierno da la orden, el Gobierno tiene la señal del emperador, así o así y cuando hacen así, aquí obedecen porque aquí sí que saben obedecer, compañeros, entonces el cuento de que es que esto es para salvar a los pobres, claro, ninguna norma en Colombia la sacan los que gobiernan para favorecer a los ricos, no, eso es para favorecer a los pobres, aquí el problema que tenemos es que el espacio fiscal que le abrimos al capital financiero, a los usureros del mundo, es el que no permite que haya recursos para aumentar la asistencia social del Estado y la inundación de mercancías extranjeras no permite que haya empleo, entonces por qué no empezamos por ahí, pero no, es que tenemos unos gobernantes que son mandaderos del capital financiero internacional, son unos vende patrias y aquí les obedecen y les votan todo porque resulta que para poderse elegir necesitan la mermeladita del Gobierno, así que yo no acepto que se nos diga que tenemos un problema para cada solución, no, tenemos muchas soluciones para cada problema, el del obstáculo y la barrera es un mal Gobierno, un pésimo Gobierno, el peor Gobierno de la historia de Colombia según dice la mayoría de la Población Colombiana que ustedes dicen respetar tanto. Gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Para cerrar, el ponente Jairo Giovanny Cristancho.

#### **Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí Presidente, le agradezco porque yo aparezco también como coordinador ponente Presidente, y por eso quiero sustentar el por qué hemos firmado una proposición de archivo, nosotros, ojo con esto que voy a decir, aquí listo, en el Plan Nacional de Desarrollo tal vez ese artículo no era la forma

de hacerlo y la Corte lo manifestó, pero la Corte también dice que ese decreto 1174 se debe modular y que debe ser un consenso y nos da 2 años, entonces aquí lo que hay que hacer una ley, no derogar el proyecto, doctor Gómez, cuando usted habla yo no lo interrumpo, ojo, respetémonos...

Entonces yo quiero aclarar unas cosas, muchos tal vez aquí echan el discurso veintejuliero pensando que con eso van a tener votos, no engañemos al pueblo Colombiano, Dios mío, aquí dicen que es que las microempresas que las acabamos, miren el porcentaje, tuvimos en la Pandemia 5.5 millones de desempleos y ya vamos, gracias a Dios, a unas políticas económicas responsables, ya vamos en 5.200.000 personas que han vuelto a tener empleo, de esas que lo habían perdido, ¿por qué no decimos eso? Por qué no decimos que en este país ha sido, si nos muestran revistas económicas y la reactivación económica que casi llegamos a 10 puntos de esa reactivación económica, ¿por qué no decimos eso? Pero también voy al pueblo colombiano que nos está viendo, a explicarle que es un BEPS, es el programa de ahorro voluntario que hace parte de un modelo de protección a la vejez ¿para quién? Para las personas que llegan a esa vejez y que no han podido terminar de cotizar muchas veces o en algunos casos, nunca han cotizado o han cotizado por debajo de un Salario Mínimo Legal Vigente, no es culpa de ellos, es culpa de las oportunidades en este país, de la informalidad y yo lo manifesté.

Entonces me parece que hay que seguirle brindando esa oportunidad a ese trabajador que en mi caso, que yo sí conozco y no soy escritorio, las necesidades de la Orinoquia, de mis llaneros, que el 80% se basa en ganadería extensiva, se basan en campesinos que trabajan por jornales, a ellos sí les beneficia esto, pero lo que habría que hacer es que el empleador ojalá fuera consecuente y a todos esos trabajadores que ganan menos de un Salario Mínimo Legal Vigente porque en algunas regiones no pueden pagar más los empleadores, que ellos puedan cotizar y puedan tener una pensión y no los \$50.000 que ustedes dicen, esos BEPS pueden ser 400, 500, \$600.000, en este momento no se puede menos de un Salario Mínimo si derogáramos este decreto 1174, pero como se viene haciendo, bueno bonos económicos doctor Murillo, usted entiende, yo creo que usted ha estado viajando y eso le ha abierto el mundo, entonces yo considero que no hay que negarle esa oportunidad a ese trabajador independiente que también ese trabajo independiente que cotiza muchas veces sí y otras veces no y lo puede hacer cada 2 meses, es que estos BEPS le permite que usted cotice cada 2 meses, que no sea mensual, así está la ley, ojo y algo importante que debemos decir a los colombianos, el subsidio que dan los BEPS es del 20%, si usted se ahorra \$100, le da \$20 de ese subsidio, eso está, así es y no lo pueden negar y así es como está, pero yo le quiero decir a aquellas personas que ser rasgan las vestiduras, que dicen que nosotros no ayudamos a la clase obrera de este

país, que proyectos de ley de nuestro Gobierno, de nuestra bancada, en los cuales fuimos los ponentes o proponentes como la Ley de Jornada, disminuir la jornada laboral de 48 a 42 horas, de eso sí no dicen nada, de la ley de facilidades bancarias de los créditos blandos a las madres y padres cabezas de hogar, ya Ley de la República, de eso no dicen nada, de la ley de las prácticas laborales a los jóvenes que sean tenidas en cuenta esas prácticas laborales como experiencia laboral tanto técnico como tecnólogo, que ya es Ley de la República, tampoco decimos nada, entonces no vengan a decir que no hemos hecho Ley que aquí todos los apoyamos, la Comisión Séptima, pero como son de nuestra bancada o son de partidos afines al Gobierno, ustedes dicen que son malas leyes, son leyes buenas, leyes para fortalecer y no vengan a decir que el Gobierno no ayudó en la época de crisis de la pandemia a las pequeñas empresas, acuérdense del subsidio del 40% para que no echaran a la gente de las empresas, sobre todo las micro y pequeñas empresas, ese subsidio facilitó que no saliera más gente en el tema de la Pandemia y por qué no hablar de ese subsidio que está dando el Gobierno al primer empleo, en los casos de los jóvenes para reactivar la economía que ha sido un acuerdo con las alcaldías y gobernaciones para reactivar el empleo en los jóvenes, son cosas que se han hecho y yo considero que faltan muchas más, pero no podemos negar y decir que no se está trabajando en el tema laboral, consideramos que el mejor subsidio para una persona es el empleo y en eso tenemos que trabajar facilitando que se creen empresas, facilitando que estas empresas después paguen impuestos y que se haga una inversión social con esos impuestos. Gracias querido Presidente.

**El Presidente:**

Sigue abierta la discusión de la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, tome la intención de voto de la proposición con que termina esta ponencia.

**El Secretario:**

Sí Presidente, vamos a votar la proposición de archivo del Proyecto de ley número 133 de 2021 Cámara, votando Sí, se aprueba la proposición de archivo, votando No, no se aprueba.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo		X
Correa López José Luis		X
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián		X
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		X
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	

Honorable Representante Nombres y apellidos	Votación	
	Sí	No
Murillo Benítez Jhon Arley		X
Reinales Agudelo Juan Carlos		X
Restrepo Correa Omar de Jesús		X
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		X
<b>Votación Total</b>	<b>9</b>	<b>8</b>

**El Secretario:**

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente:**

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

La proposición de archivo ha sido aprobada, por el SÍ, 9 votos, por el NO, 8, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo del Proyecto de ley número 133 de 2021 – Cámara.

**El Presidente:**

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

**El Secretario:**

El siguiente **proyecto de ley, Presidente, es el número 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones.** Autores: Ministro de Agricultura y desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, radicado: septiembre 1° de 2021, publicación del proyecto de ley en **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2021, radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021, ponentes para primer debate: Jennifer Kristin Arias falla (Coordinadora ponente) Henry Fernando Correal Herrera y Jairo Humberto Cristo Correa, designados ponentes el 8 septiembre de 2021, ponencia para primer debate: Publicada en **Gaceta del Congreso** número 1351 de 2021, último anuncio: noviembre 17 de 2021. Este es el proyecto de ley, Presidente, me dicen que hay un impedimento aquí.

**El Presidente:**

Secretario, sírvase leer los impedimentos con que cuenta este proyecto de ley.

**El Secretario:**

Sí Presidente, el impedimento para votar el Proyecto de ley número 301 de 2021. De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª, me permito solicitar ante la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para votar en segundo debate el **Proyecto de ley número 301 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones.** Dado que poseo dentro del segundo grado de consanguinidad familiares que puedan beneficiarse con la aprobación de esta ley y verme inmersa en un posible conflicto de interés. Agradezco de antemano su colaboración. *María Cristina Soto de Gómez* Representante a la Cámara, o sea que ella tiene hoy, este es el impedimento

de la doctora María Cristina de Soto, no hay más impedimentos.

**El Presidente:**

Secretario, someta a votación el impedimento presentado por la doctora María Cristina de Soto.

**El Secretario:**

Sí Presidente, vamos a votar el impedimento de la doctora María Cristina Soto, quiero certificar que ella está a fuera de la plataforma, votando Sí se aprueba el impedimento leído, votando No, no se aprueba.

Honorable Representante Nombres y apellidos	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		X
Hurtado Sánchez Norma		X
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		X
Reinales Agudelo Juan Carlos		X
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación Total</b>	<b>4</b>	<b>12</b>

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente:**

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí Presidente, el impedimento de la doctora María Cristina Soto ha sido negado, por el NO, 12 votos, por el SÍ, 4, en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

**El Presidente:**

Secretario ¿Existen más impedimentos?

**El Secretario:**

Presidente, no han llegado más impedimentos.

**El Presidente:**

Secretario, al no existir más impedimentos, por favor, lea la proposición con que termina la ponencia.

**El Secretario:**

Proposición final con que termina la ponencia de este proyecto de ley. Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de**

**ley número 301 de 2021 Cámara**, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto de los honorables Representantes Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador ponente) Jennifer Kristin Arias Falla (Coordinadora ponente) y Jairo Humberto Cristo (Ponente). Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 301 de 2021, Cámara.

**El Presidente:**

Secretario, abro la discusión de la ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal, ponente del proyecto de ley.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente. Muy breve, este es un proyecto de ley de gran importancia, primero porque también es uno de los componentes de cumplimiento del Acuerdo de Paz, que considero que es una de las motivaciones más importantes que tiene también este proyecto, este proyecto tiene por objeto la creación del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación - SGPDA, esta Ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación entre las entidades nacionales y territoriales que tienen facultades en los temas, en las acciones relacionadas con la garantía progresiva del derecho a la alimentación, esto es básicamente el objetivo del proyecto, la creación del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, es un proyecto de ley que tiene 32 artículos, donde se establece cómo se crea el sistema, cómo se articulan las diferentes entidades del orden nacional con el orden territorial, este proyecto de ley de iniciativa gubernamental del exministro de Agricultura y, en su articulado se tienen como premisas hacer unas definiciones, hacer unos ámbitos de competencia para poder establecer cuáles son los roles del orden nacional y del orden territorial.

Este proyecto de ley también es para hacer honor a varios compromisos internacionales que ha adquirido el Estado Colombiano no solo en la implementación o en el Acuerdo de Paz, sino también con organizaciones internacionales como la FAO. Tiene las definiciones de qué es la garantía progresiva del derecho a la alimentación, el derecho a la alimentación adecuado y sostenible, también están los enfoques de los derechos, el enfoque territorial y el enfoque diferencial para que las diferentes acciones que se implementen desde el orden nacional y territorial también tengan en cuenta el entorno étnico y el entorno territorial en las diferentes partes de nuestro país, ya que afortunadamente nosotros somos un país diverso y el cual debe de tener unas diferentes connotaciones al aplicar políticas públicas y sobre todo para tratar de garantizar el derecho a una alimentación adecuada, recordemos de que según la FAO, en Colombia tenemos una subalimentación de más del 4.4% de la población, alrededor de 8 millones de personas no se

alcanzan a alimentar con los estándares mínimos de nivel energético y proteínico para poder garantizar una vida saludable.

Entonces señor Presidente, es decirle a los miembros de la Comisión que apoyen este proyecto, que lo saquemos adelante y que ahí vamos a poder empezar a avanzar en un sistema que garantice el derecho a la alimentación en Colombia sobre todo en las partes más vulnerables de nuestro país. Esto sería, señor Presidente.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias querido Presidente. Presidente, a mí me parece que el ministro Zea y el equipo del ministerio de Agricultura están haciendo un gran esfuerzo para garantizar la seguridad alimentaria en este país y es muy loable, o sea, después de esta Pandemia donde viene un pronóstico en que van a haber muchas necesidades si no fortalecemos el agro, es importante un proyecto de ley como este, pero yo me he puesto a revisar cosas del proyecto de ley y no es que tenga nada en contra del ministro, ni las personas que lo apoyan, creo que todos queremos apoyar el campo, queremos que el campo cada día tenga oportunidades de facilidades, de salir adelante, que en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional vayan de la mano y que no sea cada uno por aparte y que al final de cuentas no genera ningún impacto, yo creo que este es un proyecto de ley que de verdad si se hace bien hecho, con esos 32 artículos podemos generar un cambio en el campo que son los productores de alimentos, pero más que eso, ayudar a la comercialización y garantizar la seguridad alimentaria, porque si uno ve, el 54% en el país tiene inseguridad alimentaria, después de la Pandemia se han hecho varias encuestas y se ha evidenciado que hay muchas familias que, incluso, bajaron de comer los 3 golpes al día a 2 y eso se llama inseguridad alimentaria y si uno se pone a ver el proyecto de detalle, yo me puse a verlo y encuentro 4 capítulos, el capítulo 1 habla de la creación del sistema para la garantía progresiva del derecho alimentario, doctor Correal, el capítulo 2 habla de la estructura y funciones del sistema para garantizar el derecho alimentario, muy bonito, en el título 3 habla del Plan Nacional, Plan Departamental y Plan Municipal, que sean correlacionados para garantizar una buena seguridad alimentaria y el título 4 habla de seguimiento y evaluación.

Yo me pregunto y la vez pasada en mi intervención lo manifesté, dónde está lo más básico para generarles seguridad alimentaria, lo más básico es que se realicen programas de acceso efectivo a la tierra, cómo vamos a garantizar una seguridad alimentaria si no hay un programa de acceso a la tierra, a nuestros campesinos, es ahí donde yo me digo, debemos de alguna manera revisar por qué no quedó dentro del articulado ese tema de la facilidad del acceso a la tierra, porque es algo fundamental para que este proyecto de ley no se quede en los anaqueles después de que fue un buen proyecto de

ley que pudo ser Ley de la República, pero que no pasó nada y es que cuando uno va a hablar de tema de titulación, de baldíos, que en este país no veo dónde hayan los baldíos porque todo el país en algunas partes menos en los páramos y en la Amazonia y en las áreas que ya están protegidas, siempre hay habitantes, personas que han hecho mejoras, personas del pancoger y uno va para la política de que le legalicen las tierras a esos campesinos, la ENT le echa la culpa al IGAC, el IGAC al Supernotariado de Registro, entonces se vuelve como una cadena y han pasado muchas instituciones como el INCODER y nunca se ha llevado a cabo una política efectiva de legalización de tierras, en mi Orinoquia, en mis Llanos, hay municipios en los cuales el 60, 70% no hay papeles y si no hay papeles no van a poder acceder a lo que dice el proyecto de ley, el proyecto de ley de alguna forma da facilidad a créditos, da facilidad a subsidios para esos campesinos que tienen de pronto la tierra, pero que no han podido legalizar, a mí sí me gustaría y por eso la vez pasada hice la solicitud, una proposición de una audiencia que está programada, compañeros, para el 1° de diciembre, es el próximo miércoles esa audiencia para escuchar a los técnicos del ministerio, al señor ministro por qué no se está incluyendo dentro de este buen proyecto de ley el tema de lo más fundamental que es el acceso efectivo a la tierra, porque si no hay una política clara, difícilmente va a poderse llevar a cabo que haya alimentos de los colombianos suficientes para consumirlos y para exportarlos, pero fuera de esto, ayer en el Washington Post estaban hablando del tema de tierras de Latinoamérica y ahí manifestaban que Colombia es uno de los países con peores políticas en adjudicación de tierras, hablaban del 35, 40% y que debía implementarse una política clara de titulación de tierras a los campesinos colombianos.

Entonces, un proyecto de ley tan importante como este por eso me llama la atención, doctor Correal, que no tenga incluido, articulados o sino, doctor Correal, dígame dónde están los artículos que hablan de la facilidad de titulación de tierras, yo por eso esperaré que fuéramos prudentes, si quiere, no sé, aprobemos la ponencia positiva que han dado ustedes los coordinadores ponentes, pero que el articulado sí después de la audiencia lo revisáramos y miraríamos a ver, concertando con el señor ministro y ojalá con algunas entidades que manejan el campo en esa audiencia que la invitaremos para hacer un proyecto de ley muy bien hecho y que ojalá se incluya un articulado que incluya el tema de legalización de tierras. Gracias querido Presidente, esa es mi invitación, espero que sea escuchado.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias Presidente. Yo creo que este proyecto de ley en su espíritu es muy importante, al revisar

el proyecto de ley uno creería que le falta un poco más de herramientas efectivas para garantizar este derecho, doctor Faber, usted que es coordinador de la Comisión Parlamentaria contra el Hambre y que se han dado tantas discusiones de efectivamente cómo garantizar que la gente tenga acceso directo a los alimentos, creo que el proyecto de ley tiene un espíritu importante, pero le faltan herramientas, le falta poder tener un poco más de dientes como comúnmente se establece, de tener aspectos que vayan mucho más allá para poder garantizar la erradicación efectivamente del hambre, del hambre oculta en este país que es una Pandemia también, el hambre oculta en Colombia es también una Pandemia, aquellas personas y familias que aparentemente tienen una condición de vida importante, pero que realmente no están recibiendo los nutrientes adecuados y esto afecta principalmente a los niños, o sea hoy el mayor o uno de los mayores exponentes o criterios que demuestran la desigualdad que hay, es qué tantos alimentos consumen los niños en una familia y hay familias donde los niños en este país no están consumiendo los alimentos requeridos, y la consecuencia, Presidente y compañeros, de eso cuál es, pues que un niño con mala alimentación no va a contar con los nutrientes que permitan que cuente con el desarrollo principalmente cerebral, neuronal para poder ser un ser humano competente y ese niño que no cuenta con el aporte de nutrientes requeridos pues obviamente se va quedando rezagado en el marco de una brecha frente aquellos niños que sí cuentan con el aporte requerido y allí vemos cómo será de importante y hemos dado la discusión esa adecuada atención y la Primera Infancia y esos temas de hambre oculta, son temas que están afectando el crecimiento y desarrollo cerebral de muchos niños y creo que todos conocemos estudios y hay hasta un premio de Nobel que se lo ganó precisamente por demostrar como en la primera infancia la educación y la atención le aporta al desarrollo de los niños, adecuadamente tiene también efectos beneficiosos para la economía de un país.

Por lo tanto yo sí creo que es importante este proyecto de ley, creo que es importante aprobar la ponencia, pero que debemos darnos un tiempo para poder revisar e incluirle al articulado aspectos que lo hagan mucho más efectivo para la realidad que tiene la gente en Colombia hoy, por ejemplo, de un tema clave que aquí no se trata y del cual esperamos dar un debate pronto, que son los temas de aporte en micronutrientes, doctor Cristancho, usted que es médico, si vamos a analizar efectivamente a la familia, a los colombianos el derecho a la alimentación progresivo, pues hablemos también, por ejemplo, el tema de los niños, repito, los médicos de esta Comisión, del tema aporte a los niños en micronutrientes, es un tema que se ha atado, pero que el país no ha avanzado como debe ser y que es fundamental para dar a los niños principalmente en la edad más temprana los nutrientes que requieren para ser competentes en la vida académica para rendir en la escuela y para ser ciudadanos que le aporten a la

economía del país, y yo creo que es importante el proyecto de ley, pero lo que pido es que se pueda aprobar la ponencia y que se dé la posibilidad de que se revise el articulado y Presidente, que se creé ojalá una Subcomisión de aquí, que podamos inclusive realizar propuestas, hacer la inclusión de algunos articulados para que lo haga mucho más efectivo, ojalá concertados con el Ministerio de Agricultura, que ni más faltaba, pero para poder sacar de aquí un proyecto de ley que sea de verdad efectivo y no que sea simplemente un articulado de buenas intenciones, pero que nada aporta a los colombianos. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Gracias, señor Presidente. A nosotros nos parece que la intención de este proyecto es tal vez de las mejores intenciones que pueden haber, sin embargo, yo creo que sería importante que desde el ministerio pudiéramos echarle una miradita al punto uno del Acuerdo de Paz en materia de reforma rural integral, porque es que el problema de la alimentación tiene también raíces en los problemas estructurales que tiene el campo colombiano y cómo las entidades competentes como la Agencia Nacional de Tierras que es una dependencia del Ministerio de Agricultura, empieza a mostrar en los territorios su capacidad de incidencia para contribuir a resolver esos problemas del campo colombiano, nosotros tenemos ya más de un año solicitándole a distintas entidades del orden regional y nacional, pero en últimas quedó en la Agencia Nacional de Tierras resolver el problema de 300 familias campesinas que viven en el municipio de Puerto Parra, que son dueños de un terreno y que no ha sido posible que se lo adjudiquen y el problema de la alimentación tiene que ver entonces también con el diseño de un programa de planeación, de la producción de la comida en Colombia, yo creo que los que han vivido y tienen alguna relación con el campo saben que la intermediación en la venta de los productos agrícolas han hecho que el campesino en Colombia produzca pérdidas, la falta de acceso al sistema financiero para poder producir en condiciones adecuadas han hecho que el campesino se empobrezca, entonces nosotros sí estamos de acuerdo en que este proyecto siga su curso, la invitación es a que no solamente sea una audiencia sino que hagamos varias audiencias, las que consideremos que sean necesarias para que podamos escuchar la voz de los campesinos, no la voz de los campesinos que tienen acceso al sistema financiero y la voz de los campesinos ricos de este país para que escuchemos la voz de los campesinos que producen los alimentos en Colombia, que son los campesinos pequeños normalmente, que son los que siembran el arroz, la yuca, el plátano, los

que crían el cerdo, la vaca, etc., entonces en ese sentido, que podamos que podamos junto con la gente hacer esa discusión en la audiencia, en una o dos, las que consideremos necesarias y que avancemos en un proyecto realmente robusto, que dé las herramientas para que la inmensa mayoría de la población pueda tener acceso a los alimentos y que podamos construir una economía campesina fuerte que empiece a eliminar, que empiece a descartar la posibilidad de la importación de alimentos en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz, seguido el Representante Omar de Jesús Restrepo.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, Presidente. Un cordial saludo para todos y obviamente me sumo con un abrazo solidario muy especial a una mujer que esta Comisión aprecia mucho, con la mujer que es la que le coloca el afecto, el cariño, la seguridad, el criterio y el buen trato a esta Comisión, me refiero a la doctora María Cristina Soto quien pasa por una difícil circunstancia familiar por la muerte de su esposo, un abrazo especial, amiga Tina, que Dios te dé toda la capacidad y la fortaleza para salir de este muy duro momento. Frente al tema en particular, yo creo que es necesario que cada día más el Congreso y esta Comisión en lo que es de su competencia, hablen y se refieran a lo que tiene que ver con la alimentación en Colombia, con la adecuada alimentación, pero también contra la lucha frontal contra el hambre que otra vez los indicadores empiezan a mostrar cifras preocupantes de presencia de hambre en varias regiones del país, sobre todo, en poblaciones étnicas o que por su ubicación geográfica se encuentran alejadas del Estado y alejadas del respaldo de las instituciones que tienen algo que ver con prestar una atención en términos de atención para la población. Miren, cada día en tanto que en el país se ve, en el mundo se va pasando de dejar de hablar de seguridad alimentaria para hablar de soberanía alimentaria, nosotros todavía estamos hablando aquí de cómo nos acercamos a tener una seguridad, sobre todo, en poblaciones afectadas, en los territorios que están alejados del Estado, pero también de los programas que él mismo tiene para garantizar un mínimo social para mucha gente en nuestro país, nosotros estamos hablando que en Colombia todavía la pobreza se expresa fundamentalmente en las mujeres, se ha feminizado la pobreza en el país y esta feminización tiene una condición importante y es que de la nutrición que pueda tener la mujer depende efectivamente la nutrición que pueda tener un gestante, una personita que después del nacimiento o antes, después de ser concebida depende mucho de la calidad de nutrición de la madre para que ella pueda desarrollarse dentro del

vientre materno, pero también en sus primeros años que son los que comprometen el desarrollo físico e intelectual futuro de ese bebé y es que efectivamente nosotros aquí hemos avanzado en discutir y aprobar programas que pretenden que la alimentación con leche materna sea acogida, sea promovida y que se busquen las condiciones especiales para que exista en los mejores escenarios de nuestro país, pero antes de ello es necesario y fundamental pensar qué tipo de alimentación es que tienen esas madres en la ruralidad, esas madres que en las zonas urbanas, en los barrios desprotegidos sufren de mala alimentación todos los días, en tanto que ellas estén mal alimentadas, pues el gestante tendrá obviamente mala alimentación y hemos avanzado en temas fundamentales como es el tema de las compras públicas locales que es ley de la República, pero que en su reglamentación todavía no ha permitido que avancemos nosotros para que efectivamente haya un instrumento jurídico que obligue a todas las organizaciones y entidades del Estado que tienen que comprar productos del campo, de los pequeños productores en los municipios que ellos, caso Inpec, caso Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, todos los colegios, los departamentos y municipios encargados de las dietas alimenticias para los menores, que todos ellos se obliguen por lo menos en que un 30% de los insumos agropecuarios que ellos utilicen para transformarlos en alimentos, sean comprados localmente, quiere decir que la oferta de productos agropecuarios en los municipios, se garantice que la comercialización de los mismos, por lo menos el 30% lo utilicen las entidades públicas encargadas de estos alimentos, hemos también luchado porque no haya o por lo menos que se prevea la pérdida y desperdicio de alimentos porque es increíble que en nuestro país más de 10.000 toneladas años de alimentos de posible consumo para los habitantes hoy se estén desperdiciando y es porque se desperdician o se pierden en la cadena de producción, en la selección de los productos o cuando ellos pasan a la cadena de comercialización, en todo ese proceso muchos alimentos se han perdido, se pierden y pierden la capacidad de nutrir a muchos colombianos que realmente lo necesitan, ahí está también la posibilidad de fortalecer los bancos de alimentos que en el entorno y coordinación con lo público puedan esos bancos efectivamente llevar alimentos antes de que se pierdan o se desperdicien a comunidades y a ciudadanos que tanto lo necesitan, también hemos hecho luchas en el Congreso desde diferentes enfoques ideológicos y políticos sobre cuál debería ser la dignificación del trabajo del campesino y el reconocimiento que debería tener en términos, por lo menos, de seguridad social aplicada al trabajo, toda la mala nutrición también, no es solo un tema de hambre sino de falta de alimentos porque en nuestra sociedad hay partes donde se está nutriendo, pero se está nutriendo mal, cada día el peso de los alimentos ultraprocesados, el cambio de las dietas que se hacen del producto natural al producto

procesado, la alimentación escolar que nosotros aquí hemos discutido y aprobado leyes para alejar de los estantes donde el niño escolar puede comprar un producto, que sea más lejano para él aquellos productos que pueden afectar en su consumo su nutrición o que pueden llevarlo, por el contrario, a una mala nutrición que siempre conduce también a que haya digamos algo que es hoy, que afecta mucho a la sociedad y, sobre todo, a los infantes con la mala nutrición y es el sobrepeso y la obesidad, yo creo que este proyecto porque bien hace unos postulados y unas definiciones debe ser un proyecto que debe ser por lo menos en la proposición con que termina la ponencia aceptado, pero me sumo a aquellos que dicen que es necesario tomarnos un tiempo para mejorar el proyecto en cuanto a los instrumentos que debería tener para que este como ley de la República tenga efectivos mecanismos que puedan efectivamente mejorar la calidad de vida de nuestra población, sobre todo, de niños y mujeres afectados por la nutrición. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted, doctor Faber. Continúa la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

**Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno nosotros, acompañamos esta iniciativa y la acompañamos porque hace parte del desarrollo de uno de los puntos del Acuerdo de Paz, que busca precisamente resolver y superar lo de la crisis alimentaria por la que padecen y están pasando muchos ciudadanos colombianos y ante todo quienes viven en la ruralidad, sin desconocer que también mucha gente en las grandes ciudades del país está sufriendo esta calamidad, nosotros pensamos que para superar esta dificultad es simplemente implementar ese punto 1 y el punto 4, ahí están planteados 3.000.000 de hectáreas para quienes no tengan tierra o la tengan de manera insuficiente, está planteada la necesidad de la ampliación de los resguardos indígenas, está planteada la necesidad de ampliar los territorios y las comunidades afro, está planteada la restitución de tierras para comunidades afro e indígenas y campesinos que las perdieron en el conflicto, está planteado el acceso a la misma, pero también la formalización de 8.000.000 de hectáreas para quienes todavía no la han podido formalizar, no tienen títulos y no tienen posibilidad de tener acceso al crédito o a las ayudas y a la implementación de las políticas públicas que deben estar encaminadas a fortalecer las capacidades productivas en el campo, por eso nosotros lo acompañamos y estamos de acuerdo con la audiencia y le pediría al Representante Jairo que nos permita hacer parte de esa audiencia como para suscribirla, como convocantes de la misma para que otras organizaciones que nosotros consideramos que deben de hacer parte ahí, pues, tengan presencia y participación en ese importante mecanismo. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Sigue abierta la discusión de la ponencia. ¿Quién tiene el uso de la palabra? El coordinador ponente Henry Correal, Jairo Cristancho sigue.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

No Presidente, quería manifestarle que quienes se quieran unir a la proposición que ya fue aprobada la semana pasada para la audiencia, bienvenidos, yo creo que aquí hay que citar a la institucionalidad de tierras, al IGAC, al ministerio, a todas las entidades, a la SAC que es la Sociedad de Agricultores Colombianos, a todos ellos, pues, para que me den pronto algunas explicaciones sobre el proyecto de ley, qué importante sería, entonces bienvenidos a quienes quieran unirse a la que, como hasta ahora está planeada para realizarse el miércoles 1° de diciembre, no sé, por ahí acaba de llegar que posiblemente vamos a trabajar ese día, entonces tocaría replantearla, pero el objetivo, Presidente, es que antes de aprobar el articulado porque después ya se nos sale de las manos, que se haga la audiencia para escuchar a todas las entidades porque (Falla de audio) vigente, hay 2 opciones Presidente, una es, pues, si quieren aprobamos la ponencia y dejamos el articulado para después o si no, yo voy a pasar una proposición para aplazamiento de la discusión de la ponencia, del articulado hasta que no hagamos las audiencias porque sí me interesa escuchar a todas estas entidades la verdad para poder uno como tener una visión clara sobre el proyecto de ley. Gracias, querido Presidente.

**El Presidente:**

Bueno, un momento por favor. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Conforme a lo que ha propuesto el Representante Jairo Giovanni Cristancho que me parece bastante importante el tema, la audiencia para el tema del articulado, compañeros, considero yo que hoy debemos aprobar la proposición con que termina la ponencia y levantamos y dejamos el articulado para una vez se haga la audiencia, entonces anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, por favor, tome la intención de voto sobre la proposición con que termina la ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición leída con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 301 de 2021, votando Sí, aprobamos la proposición, votando No, no aprobamos.

Honorable Representante Nombres y apellidos	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	

Honorable Representante Nombres y apellidos	Votación	
	Sí	No
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar De Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto De Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación Total</b>	<b>16</b>	<b>0</b>

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente:**

Secretario, anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 301 de 2021 ha sido aprobada por 16 votos.

**El Presidente:**

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el 3°, anuncio de proyectos de ley.

**El Presidente:**

Secretario, anuncie proyectos de ley para mañana 8:00 horas debido a que hay Plenaria mañana a las 12:00 horas.

**El Secretario:**

Presidente, para que quede claro, vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, el primer proyecto para anuncio es el Proyecto de ley número 301 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 106 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 156 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 286 de 2021 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, el IV punto del Orden del Día es, lo que propongan los honorables Representantes.

**El Presidente:**

Secretario, ¿Existen proposiciones de los Representantes?

**El Secretario:**

Existen varias proposiciones, Presidente.

**El Presidente:**

Secretario, sírvase leerlas.

**El Secretario:****Proposición:**

*En virtud a lo expuesto en el artículo 233, 234 y 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se sirva a citar a debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, al doctor Jorge Alirio Ortega Cerón, Director de la Comisión Nacional del Servicio Civil y al doctor José Andrés Romero Tarazona, Director de la DIAN con el fin de que se rinda informe sobre las irregularidades del proceso de selección de la DIAN No. 1461 de 2020 adelantado en virtud del acuerdo número CNSC 0285 del 10 de septiembre de 2020 por el cual se convoca y se establecen reglas del proceso de selección de ingreso para proveer empleos de vacancia definitiva pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa de la planta de personal de la unidad administrativa especial de Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales – DIAN, proceso de selección DIAN número 1461 de 2020 para que dé respuesta a los interrogantes que se plantean más adelante, preguntas y justificación. Atentamente, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

***La siguiente proposición.***

*La convocatoria de audiencia pública para la participación ciudadana sobre conflictos urbanos y de vivienda y territorio que viven los moradores de las distintas zonas del país, productos de distintos planes de renovación, planes parciales de infraestructura y de movilidad que han lesionado los derechos de la población. Cítese al Ministro de Vivienda, Jonathan Malagón; a la Gerente del Fondo de Adaptación Nacional, Raquel Garavito; al Director de Invías, Juan Esteban Gil; al Director del IGAC, John Fredy González y a las administraciones municipales de Jamundí, Cali, Medellín, Bogotá, Rionegro – Antioquia, San Gil, Soacha y otras en cuestionarios que serán allegados durante la semana. Jorge Alberto Gómez Gallego, Representante a la Cámara. Esta es una audiencia pública.*

***Proposición para Audiencia Pública:***

*Participación ciudadana sobre el conflicto que vive el transporte público de Rionegro - Antioquia por motivo de la entrada de la operación del City*

*Río antes Son Río y que afecta a comunidades que se movilizan en el área rural y urbana. Cítese al Ministerio de Transporte, invítese al Gobierno Municipal, a la comunidad en general y a la academia con cuestionarios que serán allegados a la Secretaría en los próximos días. Jorge Alberto Gómez Gallego cita a esta audiencia pública.*

***Proposición de debate de control político***

*Implementación de la política LGTBI. El 7 de mayo de 2018 durante el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, el Ministerio del Interior expidió el Decreto 762 de 2018 por el cual se adiciona un capítulo al título 4º del libro 2º del Decreto 1066 de 2015, único reglamentario del sector interior para adoptar política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Citar a Daniel Palacios Martínez, ministro del Interior; Fernando Ruiz, ministro de Salud y Protección Social; María Victoria Angulo, ministra de Educación Nacional; Ángel Custodio Cabrera Báez, ministro de Trabajo; Martha Lucía Ramírez Vicepresidenta y ministra de Relaciones Exteriores; Juan Daniel Oviedo, Director General del DANE; Nerio José Alvis Barranco; Director de la Función Pública; Angélica María Mayolo Obregón, ministra de Cultura; Alfonso Campo Martínez, Director de la Unidad Nacional de Protección; Andrés Felipe Stapper Segrera, Director General de la ARN; Carmen Ligia Valderrama Rojas, ministra de las TIC; General Jorge Luis Vargas Valencia, Director de la Policía Nacional; Diego Andrés Molano Aponte, ministro de Defensa; Francisco Barbosa, Fiscal General de la Nación; Mayor General Mariano Botero Coy, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec; Wilson Ruiz Orjuela, ministro de Justicia y del Derecho; Susana Correa, Directora General del DPS; Lina María Arbeláez, Directora General del ICBF; Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director General de la Unidad para las Víctimas; Rubén Darío Acevedo Carmona, Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica. Se adiciona cuestionario de debate de control político al ministro de Salud, al ministro de Educación Nacional, al ministerio de Trabajo, al ministerio de Relaciones Exteriores, al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAP, al ministerio de Cultura, a la Unidad Nacional de Protección, al ministerio del Interior, a la Agencia para la Reincorporación y Normalización, al ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación – Mintic, a la Policía Nacional, al ministerio de Defensa, a la Fiscalía General de la Nación, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec, al ministerio de Justicia y del Derecho, al Departamento para la Prosperidad Social – DPS, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Cordialmente, Mauricio Toro Orjuela, Representante a la Cámara y Jorge Gómez, Representante a la Cámara. Presidente, hay otra proposición de audiencia pública. En la*

*anterior proposición quiero dejar una cosa, a los organismos de control se les debe invitar; no citar. Siguiente proposición de audiencia pública. En nuestra condición de congresistas de la República y ponentes en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes celebre una audiencia pública con el fin de escuchar a las diferentes entidades y organizaciones en el marco del Proyecto de ley número 123 de 2021 por medio de la cual se incentiva la inclusión laboral de las personas con discapacidad, se eliminan las palabras no inclusivas y se modifica la Ley 1429 de 2010, al mismo tiempo se solicita que la Comisión defina una fecha para la celebración de la mencionada audiencia. Ángela Patricia Sánchez Leal, Representante a la Cámara; Mauricio Andrés Toro, Representante a la Cámara.*

***Otra proposición.***

*De conformidad a lo dispuesto a los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1990, solicitamos comedidamente a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente se cite a debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, al doctor Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social; al doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud con el fin de que rinda informe sobre la implementación de la fortificación casera con micronutrientes en polvo en el marco de la Resolución 3280 de 2018 y de la Resolución 276 de 2019, así como para que le den respuesta a los interrogantes que se plantean adelante. Cuestionario al ministerio de Salud y Protección Social, cuestionario a la Superintendencia de Salud Nacional.*

Cordialmente,

*John Arley Murillo.*

Presidente, han sido leídas todas las proposiciones de debate de control político y de audiencia pública.

**El Presidente:**

Leídas las proposiciones, Secretario, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra Faber Alberto Muñoz Cerón.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, señor Presidente. No sé cómo se ha dado en otras partes del país, pero Cauca, un departamento supremamente golpeado por la violencia histórica, que está pendiente de que haya muchos cambios significativos en términos de la salud, del bienestar de la gente, hoy sufre de una crisis enorme que está por venir en estos días y es la causada por los concursos que se hicieron para una reforma definitiva las provisionalidades que habían de empleo público en la Gobernación del departamento de Cauca, en los municipios del departamento de Cauca, pero también en instituciones entre ellas la DIAN, he presentado una proposición precisamente para que se llame a control político al Departamento

de la Función Pública, a la DIAN, pero también a todos esos actores que tuvieron que ver con este concurso, si bien tiene una gran legalidad que sea a través del concurso público de empleo que lleguen las personas que al final van a ocupar de forma definitiva las vacantes o las provisionalidades en el empleo público, es imposible y, sobre todo, muy inoportuno que en épocas de pandemia se condene a más de 1.000 personas a salir de cargos públicos, cargos muchos de los cuales, inclusive, llevaban más de 10 o 15 años, personas y hogares que dependen del ingreso de esas personas, que se les condene a salir a la calle, es increíble que en un tiempo donde lo que se debe hacer y las medidas que ha tomado el Estado, el Gobierno Nacional, este Congreso es para proteger el ingreso de los colombianos, para proteger el empleo de los colombianos, sea precisamente el mismo Estado el que tenga que sacar a la calle a todas aquellas personas que le han aportado muchísimo a la administración de lo público, yo quería con esta proposición que espero la aprueben los compañeros, que sea ampliada a los otros entes territoriales, al departamento y a los municipios, que se logre que se aclare la forma como se dio ese concurso porque, además, en el caso de la DIAN por decir algo, oiga, se sacaron del cuestionario una cantidad de preguntas que en porcentaje son fundamentales y pueden cambiar sí el resultado final de ello, que unas personas cercanas a quienes estuvieron al frente de decidir todo el proceso, fueron de los pocos que sacaron 100, magníficos, las personas que estuvieron directamente vinculadas a ello y los demás, la mayoría están hoy condenados a salir a la calle, casi que la gran totalidad de caucanos hoy van a perder su empleo en época donde estamos hablando de reactivación económica que todavía no inicia en Cauca, en época donde el sustento familiar, el bienestar de las familias depende del ingreso de la cabeza de familia y ellos vinculados a la administración de lo público, es importante que se mire la posibilidad, por lo menos, que en momentos en que todavía estamos para proteger a la gente en pandemia cuando se avisa todavía de la cercanía de un pico que puede ser más agresivo que los anteriores, porque lo hemos sufrido en esta misma Comisión, que se sienta la obligación y la necesidad de aplazar en el tiempo la aplicación definitiva de este concurso para que en estas condiciones no quedemos sacando a la gente, sacarla a las peores condiciones que tienen hoy, gente que solo se había acostumbrado a depender del empleo, personas que no tienen una ninguna posibilidad de una actividad económica diferente al ingreso derivado del empleo por muchos años, que hoy salgan a la calle y entre ellos la mayoría de caucanos porque la gente que llega a emplearse en esos cargos, son gente la mayoría de fuera del departamento de Cauca, obviamente, por igualdad eso debería ser así, pero para beneficio de un departamento tan golpeado por la necesidad del empleo, miren, la mayoría del empleo en Cauca hoy lo aporta el empleo público, las instituciones públicas y es increíble que precisamente ellos sean

los que hoy por concurso pierdan y saquen a la calle a la mayoría de la población. Le agradezco mucho, señor Presidente, tener en cuenta mi apreciación al respecto y mi sustento, estaremos pasando muy pronto los cuestionarios frente a esto para que usted me ayude a programar esa sesión dedicada al estudio de estos temas. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, Secretario, tome la intención de voto para la aprobación de las proposiciones presentadas por los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a aprobar las 6 proposiciones leídas donde hay debates de control político y audiencias públicas. Votando Sí, se aprueban las proposiciones leídas, votando No, no se aprueban.

Honorable Representante Nombres y apellidos	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar De Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto De Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
<b>Votación Total</b>	<b>11</b>	<b>0</b>

**El Presidente:**

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, las 6 proposiciones han sido aprobadas por 11 votos que son suficientes y necesarios para aprobarlas.

**El Presidente:**

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**El Presidente:**

Agotado el Orden del Día, citamos para mañana a las 8:00 horas.

**El Secretario:**

Se levanta la sesión siendo las 13:21 horas y el Presidente ha citado para mañana 24 de noviembre a las 8:00 horas.

Muchas gracias a todos.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLA NACIONAL

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2021-2022

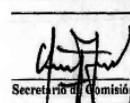
CÓDIGO: L44 CA-P12  
VERSIÓN: 09-05-2018  
PÁGINA: 1

Fecha: Día 23 Mes xi Año 2021 Hora Inicio: 10:08

Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a Lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY				
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA				
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES				

OBSERVACIONES GENERALES: Aten. de laboratorio



Secretario de Comisión

Elaboró: 1

---



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLA NACIONAL

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L44 CA-P12  
VERSIÓN: 09-05-2018  
PÁGINA: 1

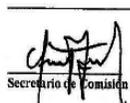
Fecha: Día 23 Mes xi Año 2021 Hora Inicio: 10:28

Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 11:21  
Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a Lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:55		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		Excusa. (Participo Virtual) 10:50		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		10:44		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:45		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		Excusa.		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

14

OBSERVACIONES GENERALES:



Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 23 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Asunto: Orden del día Hora Terminación \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

13

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 3

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 23 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición de Archivo PL 101-2021 Hora Terminación \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

17

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 4

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 23 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición Archivo PL 153-2021 Sumero Hora Terminación \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

9 8

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 5

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 23 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Asunto: Empedimento Maria Cristina Soto Hora Terminación \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

4 12

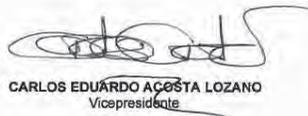
OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 6

		<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO: LAM C-3-P11 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
Fecha:	Día <u>23</u> Mes <u>XI</u> Año <u>2021</u>	Hora de Inicio		
Asunto:	<u>Proposición con sus formularios</u>			
Acta:	<u>Paraná. PL 301 - 2021</u>			
<b>Honorables Representantes</b>		<b>Votación</b>		
	Apellidos y Nombres	SI	NO	
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9	DÍAZ PLATA FABIAN	/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<u>Exusa.</u>		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		
		<b>16</b>		
OBSERVACIONES GENERALES:				
_____				
_____				
Secretario de Comisión				7
				Elaboró:

		<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		CÓDIGO: LAM C-3-P11 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
Fecha:	Día <u>23</u> Mes <u>XI</u> Año <u>2021</u>	Hora de Inicio		
Asunto:	<u>Proposiciones 2, 2, 3, 4, 5, 6.</u>			
Acta:				
<b>Honorables Representantes</b>		<b>Votación</b>		
	Apellidos y Nombres	SI	NO	
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9	DÍAZ PLATA FABIAN	/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<u>Exusa.</u>		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		
		<b>11</b>		
OBSERVACIONES GENERALES:				
_____				
_____				
Secretario de Comisión				8
				Elaboró:


  
**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
 Presidente


  
**CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**  
 Vicepresidente


  
**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**  
 Secretario

**Nota:** La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

**CONTENIDO**

Gaceta número 250 - Lunes, 4 de abril de 2022	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Págs.	
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 29 de noviembre 17 de 2021 .....	1
Acta número 30 de noviembre 23 de 2021 .....	23